

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
IV LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 6 DE ABRIL DE 2009

Presidencia del C. Diputado Daniel Ramírez del Valle

(12:00 horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- Diputado Presidente, hay una asistencia de 34 diputados. Hay quórum.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Tenorio?

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Sólo para dejar constancia que, además de que el grupo parlamentario de Nueva Alianza está completo, quisiera dejar muy en claro que un diputado que hizo una llamada ayer al cumplimiento de las obligaciones de

esta Asamblea, no está presente en este momento, me refiero al diputado Tomás Pliego Calvo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, se refiere al diputado Tomás Pliego Calvo. Recibido su exhorto, diputado.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- *(Desde su curul)* Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que ésta se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el apartado de la Gaceta Parlamentaria.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se Inserta el Orden del Día)

Sesión Ordinaria. 6 de abril de 2009

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior

Comunicados

4.- Cinco de la Secretaría de Gobierno, mediante el cual da respuesta a diversos asuntos.

5.- Dos de la subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual da respuesta a diversos asuntos.

Dictámenes

6.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

7.- Dictamen a la proposición con punto de acuerdo para que los diputados integrantes de la IV Legislatura, constituyan una Comisión especial para organizar una digna celebración con motivo de los primeros doscientos años del Nacimiento de Charles Robert Darwin, que presenta la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

8.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

9.- Dictamen a la proposición con punto de acuerdo para instituir el día 28 de julio a partir de 2009, como día conmemorativo al 150 aniversario de la creación del Registro Civil del Distrito Federal, dentro del calendario gubernamental, que presenta la Comisión de Notariado.

10.- Dictamen a la proposición con punto de acuerdo relativo al Bosque de la Angostura en la delegación Cuajimalpa de Morelos, que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

11.- Dictamen a la proposición con punto de acuerdo, por el que esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita a la delegación Coyoacán y a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, informen a esta Soberanía sobre la tala de árboles en la delegación Coyoacán, para la instalación de una pista de hielo, que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Iniciativas

12.- Iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en el frontispicio del Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el nombre de "Genovevo de la O", que presenta el diputado Sergio Avila Rojas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

13.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la ley orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y del Reglamento para el Gobierno interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado Leonardo Alvarez Romo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

14.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversos artículos de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, que presenta la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

15.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican, reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Vivienda del Distrito Federal, que presenta la diputada Elvira Murillo Mendoza, a nombre del diputado Ramón Miguel Hernández Labastida, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

16.- Iniciativa con proyecto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, que presenta la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

Proposiciones

17.- Con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, a los jefes delegacionales y a la Comisión Nacional del Agua, a fin de que tomen las medidas necesarias para detener el desperdicio y uso indiscriminado del agua en el Distrito Federal, que presenta el diputado Sergio Avila Rojas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Gobierno Federal a través de las dependencias correspondientes, a emprender una campaña en defensa del nopal, así como para garantizar la protección, comercialización y distribución de los productos derivados del mismo, que presenta el diputado Sergio Avila Rojas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19.- Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Gobierno del Estado de Querétaro la inmediata liberación de las tres prisioneras: Jacinta Francisco Marcial, Alberta Alcántara y Teresa González, así como a la revocación de las sentencias condenatorias, el respeto irrestricto de los derechos humanos de las detenidas y el castigo a los responsables materiales e intelectuales de las represiones, que presenta la diputada Carla Alejandra Sánchez Armas García, de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas.

20.- Con punto de acuerdo sobre la Secretaría de la Reforma Agraria, que presenta el diputado Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías de Energía (SENER), Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), y al Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica (FIDE), para que informen sobre las medidas de control implementadas para el acopio, destino y destrucción de residuos nocivos para el medio ambiente referentes al programa de sustitución de equipos electrodomésticos para el ahorro de energía, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, a nombre propio y del diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

22.- Con punto de acuerdo por medio del cual se le solicita al Secretario de Salud del Distrito Federal, rinda un informe pormenorizado sobre la atención médica a los grupos vulnerables en el Distrito Federal, que presenta la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

23.- Con punto de acuerdo por el que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, a que se lleve a cabo una reunión de trabajo con habitantes de la comunidad de Parres en el mes de abril, con la finalidad de que sean escuchadas las peticiones de los ciudadanos inconformes con la actual administración y giros de las naves ubicadas en avenida Hidalgo sin número, esquina 16 de septiembre, de la colonia Parres,

que presenta la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

24.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al sistema de aguas de la Ciudad de México para que el agua que se está potabilizando y embotellando sea distribuida de manera gratuita durante la temporada de estiaje entre la población que padece el desabasto de agua o que es abastecida por tandeo mediante pipas, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que en términos del artículo 66, fracción I del Código Financiero del Distrito Federal, de manera complementaria a la resolución de carácter general mediante la cual se condona totalmente el pago de los derechos por el suministro de agua, correspondiente al ejercicio fiscal 2009, así como los recargos y sanciones, publicada en la gaceta oficial número 142, de fecha 9 de marzo de 2009, se emita otra en la que se contemplen las colonias que en años anteriores han sido condonadas y que fueron excluidas, pese a que continúan con desabasto de agua, que presenta el diputado Samuel Hernández Abarca, a nombre propio y del diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, para que realicen las acciones necesarias a efecto de que se aclaren y agilicen las reglas de operación del fideicomiso 1928 y en consecuencia se liberen los recursos para la realización de obras hidráulicas e hídricas, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que de manera urgente concreten la posibilidad de traer agua potable de fuentes alternas, en razón de la situación tan crítica que se está presentando en las presas del sistema Cutzamala y la poca disposición de suministro con la que se

cuenta, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

28.- Con punto de acuerdo por medio del cual este órgano legislativo emite un atento exhorto a la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en el ámbito de su competencia, inste a la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana, la canalización de recursos del Fondo Metropolitano de Proyectos de Impacto Ambiental en el Valle de México, al pago de la energía eléctrica del Sistema de Transporte Colectivo Metro, que presenta el diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

29.- Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita respetuosamente al encargado del despacho de la Jefatura Delegacional en Xochimilco, licenciado Jorge Luis González Espinosa, haga llegar a esta Soberanía copia de los documentos considerados por las autoridades delegacionales para la expedición de las licencias de construcción de dos escuelas privadas en el pueblo de Santa María Tepepan, Xochimilco, que presenta la diputada Nancy Cárdenas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

30.- Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta respetuosamente al biólogo Uriel González Monzón, Jefe Delegacional en Xochimilco a la instalación de una mesa de trabajo urgente con el Sistema de aguas de la Ciudad de México, a efecto de dar atención inmediata a la afectación de viviendas a partir de la construcción de infraestructura de drenaje, que presenta la diputada Nancy Cárdenas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

31.- Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se pronuncia en torno a la necesidad urgente de implementar el plan de rescate y saneamiento del Río Ameca, que presenta la diputada Nancy Cárdenas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

32.- Con punto de acuerdo por el que se le solicita al Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, ingeniero Jorge Arganis Díaz Leal, un informe

pormenorizado sobre el proyecto ejecutivo de la Línea 12 del Metro, que presenta la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

33.- Con punto de acuerdo por la cual se solicita al Jefe de Gobierno, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon y al Secretario de Finanzas, licenciado Mario Delgado Carrillo, a que proporcionen información detallada ante esta Soberanía respecto al Centro de Servicio Digital “Kiosco”, ubicado en Parque Delta, que presenta el diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

34.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Titular de la Secretaría de Obras del Gobierno del Distrito Federal, ingeniero Jorge Arganis Díaz Leal el retiro inmediato de los postes de alumbrado público en desuso en la avenida Fray Servando Teresa de Mier en la demarcación de Venustiano Carranza así como un reporte pormenorizado del destino final de los mismos, que presenta el diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

35.- Con punto de acuerdo por la cual se solicita al Jefe de Gobierno, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon y al Secretario de Finanzas, licenciado Mario Delgado Carrillo, a que proporcionen información detallada ante esta Soberanía con respecto al proyecto de arrendamiento de trenes para la Línea 12 de Sistema de Transporte Colectivo Metro, que presenta el diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

36.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe del Ejecutivo Local, a que a través de la Secretaría de Salud y de Protección Civil, así como a los 16 jefes delegacionales, a que se garanticen los servicios médicos y de emergencia de manera permanente en los centros y/o unidades deportivas del Distrito Federal, que presenta el diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 36 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios en los términos del artículo 106 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron los siguientes comunicados: 5 de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y 2 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación. Asimismo se informa a esta Asamblea que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano colegiado, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados proponentes.

Tome nota la Secretaría.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Alfredo Vinalay Mora, del grupo parlamentario de Acción Nacional, a nombre de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Gracias, diputado Presidente. Con su permiso.

Desde su creación en el año 2001 la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial se ha destacado como defensora de los derechos de los habitantes del Distrito Federal para disfrutar de un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar mediante la promoción y vigilancia del cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial.

Las reformas aplicadas a la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental tanto en el año 2006 como en el mes de agosto de 2008, han confirmado esta tendencia de privilegiar las atribuciones garantes de los derechos ambientales y urbanos cuyo ejercicio, así como su goce y disfrute tienen un carácter colectivo y por tanto requieren la utilización de figuras jurídicas tales como la representación de los intereses legítimos de la población.

La solicitud de revocación de actos administrativos dictados de forma ilícita, la aplicación de mecanismos alternativos de solución de controversias, la elaboración de dictámenes técnicos y en general el robustecimiento de sus atribuciones de investigación de denuncias ciudadanas y emisión de recomendaciones y sugerencias a las autoridades que hayan incurrido en incumplimiento a las disposiciones jurídicas en materia ambiental y de ordenamiento territorial.

La presente iniciativa cumple con ese mismo afán de perfeccionamiento de la Ley Orgánica en pos del fortalecimiento de atribuciones referidas, estimando que si bien los reconocimientos de hechos realizados por esta entidad son actos administrativos, al mismo tiempo son diligencias practicadas desde los espacios públicos circundantes al lugar de los hechos investigados, con el propósito de que la Procuraduría se encuentre en posibilidad de investigar y allegarse de todos aquellos elementos que le permitan constatar los posibles incumplimientos en materia ambiental, y por ende hacer una más adecuada defensa de los derechos colectivos y difusos que tutela.

A la luz de lo manifestado podemos concluir que los reconocimientos de hechos que lleva a cabo la Procuraduría no constituyen actos de autoridad, toda vez que los mismos al realizarse desde espacios públicos no vulneran la propiedad privada ni forman parte de un procedimiento de verificación administrativa del que se deriven actos de autoridad, por lo que no afectan la esfera jurídica del gobernado al no crear, modificar o transferir derechos y obligaciones.

En consecuencia son actos que por su propia y especial naturaleza jurídica no deben ser susceptibles de ser recurridos o impugnados mediante los recursos de inconformidad previstos en la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, razón por la cual se hace necesario proponer una reforma al Artículo 35 de la Ley Orgánica en comento a efecto de establecer como único acto recurrible de la Procuraduría la imposición de acciones precautorias.

Como se ha venido manifestando en las presentes consideraciones, la reforma presentada sin duda contribuirá al fortalecimiento de las atribuciones de la Procuraduría en su carácter de Ombudsman, es decir como autoridad imparcial

de buena fe y garante de los derechos colectivos de los habitantes del Distrito Federal.

Con las especificaciones arriba citadas esta dictaminadora coincide con el planteamiento hecho por el iniciador de la propuesta, por lo que se establece aprobar la propuesta al Artículo 35 de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Con fundamento en el Artículo 121 del Reglamento, ¿alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Abrase el Sistema Electrónico por 5 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular, en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto? Aún está abierto el sistema de votación electrónica.

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto? Está abierto el sistema.

EL C. PRESIDENTE.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 36 votos a favor, 1 voto en contra, cero abstenciones.

(Se Inserta Lista de Votación)

Por el que se Reforma el Artículo 35 de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial

06-04-2009 12:15

Presentes 37
 Sí 36
 No 1
 Abstención 0

QUEZADA CONTRERAS LETICIA	PRD	Sí
MÉNDEZ RANGEL AVELINO	PRD	Sí
SALAZAR NUÑEZ DANIEL	PRD	Sí
SOSA TAN MIGUEL	PRD	Sí
VARGAS CORTÉZ BALFRE	PRD	Sí
MARTÍNEZ DELLA ROCCA SALVADOR P	PRD	Sí
SCHIAFFINO ISUNZA JORGE F.	PRI	Sí
RAMIREZ RODRÍGUEZ RAÚL A. C.	CPSD	Sí
PEREZ CORREA ENRIQUE	CPI	Sí
GARCÍA HERNÁNDEZ JUAN R.	CPI	Sí
LIMA BARRIOS ANTONIO	PRD	Sí
BRAVO LÓPEZ HIPÓLITO	PRD	No
CÍRIGO VÁZQUEZ VICTOR H.	PRD	Sí
GUERRERO CASTILLO AGUSTÍN	PRD	Sí
TRIANA TENA JORGE	PAN	Sí
HERNÁNDEZ LABASTIDA RAMÓN M.	PAN	Sí
CASTILLA MARROQUÍN AGUSTÍN C.	PAN	Sí
ROMERO HERRERA JORGE	PAN	Sí
RAMIREZ DEL VALLE DANIEL	PAN	Sí
VINALAY MORA ALFREDO	PAN	Sí
ZEPEDA SEGURA JOSE A.	PAN	Sí
BONILLA CEDILLO JACOBO M.	PAN	Sí
MURILLO MENDOZA ELVIRA	PAN	Sí
HERNÁNDEZ MIRON CARLOS	PRD	Sí
VARGAS ANAYA ENRIQUE	PRD	Sí
ANTONIO LEÓN RICARDO B.	PRD	Sí
ORTIZ PIÑA EDY	PRD	Sí
MORGAN COLÓN HUMBERTO	PRD	Sí
QUIÑONES CORNEJO MARÍA DE L	PAN	Sí
SOTO MALDONADO PAULA A.	PAN	Sí
LÓPEZ RABADÁN KENIA	PAN	Sí
MARTÍNEZ FISHER MARGARITA	PAN	Sí
SEGURA RANGEL MARÍA DEL	PAN	Sí
CAÑIZO CUEVAS GLORIA I.	PANAL	Sí
TENORIO ANTIGA XIUH G.	PANAL	Sí
ESPINO ARÉVALO FERNANDO	PANAL	Sí
PARADA ORTEGA REBECA	PANAL	Sí

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y

Protección Ecológica, por el que se reforma el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Esta Presidencia hace de su conocimiento que el punto enlistado en el numeral 7 del orden del día, ha sido retirado.

El número 8 del orden del día será sometido a consideración del pleno en un momento posterior.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Notariado, a la propuesta con punto de acuerdo para instituir el día 28 de julio a partir del 2009 como un día conmemorativo al 150 aniversario de la creación del Registro Civil del Distrito Federal dentro del calendario gubernamental.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica, si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Hernández Mirón, a nombre de la Comisión de Notariado. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenas tardes, compañeras diputadas y diputados.

El suscrito en esta ocasión a nombre de la Comisión de la Notariado, sube a esta honorable Tribuna a efecto de fundamentar y motivar el dictamen siguiente, el cual solicitó que por economía parlamentaria sea incorporado íntegro al Diario de los Debates y sólo daré lectura a los puntos medulares del dictamen.

En sesión permanente de este órgano legislativo, se presentó la propuesta con punto de acuerdo para instituir el día 28 de julio a partir de 2009 como un día conmemorativo al 150 aniversario de la creación del Registro Civil del Distrito Federal dentro del calendario gubernamental, que presentó el diputado Enrique Vargas Anaya a nombre propio y del suscrito.

Para cumplir con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Notariado se reunió el día 31 del mes de marzo del 2009 para dictaminar la propuesta con punto de acuerdo presentado con el fin de someterla a consideración del pleno de esta honorable Asamblea Legislativa, al tenor de los siguientes señalamientos:

El Registro Civil es una institución de orden público que depende de la Consejería Jurídica y de servicios legales del Gobierno del Distrito Federal, cuyo objetivo de acuerdo al artículo 35 del Código Civil para el Distrito Federal, es autorizar los actos y hechos que tienen que ver con el estado civil de las personas, así como expedir copias certificadas relativas al nacimiento, reconocimiento de hijos, adopción, matrimonio, divorcio administrativo y muerte de los mexicanos y extranjeros en el Distrito Federal, así como inscribir las ejecutorías que declaren la ausencia, la presunción de muerte, el divorcio judicial, la tutela o que se ha perdido o limitado la capacidad legal para administrar bienes.

Por ello los Jueces del Registro Civil, como todo servidor público, deberán ajustar todos los actos que realicen en ejercicio de las funciones al principio de legalidad. Esto es la normatividad vigente en nuestro país.

El Registro Civil realiza un servicio público que es de competencia exclusiva de las autoridades administrativas, con el fin de hacer constar de una manera

auténtica todos los hechos vinculados con el estado civil de las personas físicas. Su importancia es estructural en toda la sociedad pues es el instrumento en que por una parte los individuos, las personas físicas, prueban en forma indubitable su condición civil con la constancia que expide esta institución.

Por otra parte, a los terceros les permite que los certificados expedidos por el Registro Civil sean una constancia que dé plena certeza de su estatus civil de las personas con quien contratan o realizan cualquier acto jurídico, de tal forma que el Estado coadyuva por medio de esta institución a dar una completa certidumbre a los individuos y su condición civil precisa e incuestionable que les permite tener la actitud legal en las múltiples y complejas interrelaciones que la vida moderna impone.

Esta Comisión Dictaminadora al aprobar el presente punto de acuerdo se reconoce la labor de esta gran institución del Registro Civil, por lo que considera merecido dejar constancia y anotación de un día tan especial y trascendental en la vida de los capitalinos para instituir el día 28 de julio de 2009 como el Día Conmemorativo al 150 Aniversario de la Creación del Registro Civil del Distrito Federal.

Por lo anteriormente fundado y expuesto y en términos del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como de conformidad con lo solicitado en la propuesta con punto de acuerdo, la Comisión de Notariado considera que es de resolverse y resuelve lo siguiente:

Primero.- Esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal acuerda unirse a los festejos del 150 Aniversario de la Creación del Registro Civil del Distrito Federal.

Segundo.- Esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita instituir el día 28 de julio a partir de 2009 como el Día Conmemorativo al 150 Aniversario de la Creación del Registro Civil del Distrito Federal dentro del calendario gubernamental.

Tercero.- Solicitar a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal su apoyo y colaboración para que instruya al Director

General del Registro Civil Central del Distrito Federal para que dentro de los festejos del 150 Aniversario de la Creación del Registro Civil se realice en el lobby del recinto de esta soberanía una exposición con los documentos más antiguos y de los personajes que han sido clave en la historia de la nación, así como de los grandes artistas, con el fin de apreciar dichos documentos y resaltar la importante labor que realiza el Registro Civil del Distrito Federal.

Cuarto.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 28 de Julio como el Día Conmemorativo a la Creación del Registro Civil del Distrito Federal.

Por lo anteriormente, es que hacemos la invitación a todos los diputados y diputadas a votar a favor de este presente dictamen.

Por su consideración, muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 3 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Abrase el Sistema Electrónico por 5 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.-
¿Falta algún diputado de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónica.

¿Falta algún o alguna diputada de emitir su voto?

EL C. PRESIDENTE.- Cíérrese el Sistema de Votación Electrónica.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 36 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

(Se Inserta Lista de Votación)

150 Aniversario de la Creación del Registro Civil del DF

06-04-2009

12:27

Presentes	36
Sí	36
No	0
Abstención	0

QUEZADA CONTRERAS LETICIA	PRD	Sí
MÉNDEZ RANGEL AVELINO	PRD	Sí
SALAZAR NUÑEZ DANIEL	PRD	Sí
VARGAS CORTÉZ BALFRE	PRD	Sí
MARTÍNEZ DELLA ROCCA SALVADOR P	PRD	Sí
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	PRD	Sí
SCHIAFFINO ISUNZA JORGE F.	PRI	Sí
RAMIREZ RODRÍGUEZ RAÚL A. C.	CPSD	Sí
PEREZ CORREA ENRIQUE	CPI	Sí
GARCÍA HERNÁNDEZ JUAN R.	CPI	Sí
LIMA BARRIOS ANTONIO	PRD	Sí
BRAVO LÓPEZ HIPÓLITO	PRD	Sí
GUERRERO CASTILLO AGUSTÍN	PRD	Sí
HERNÁNDEZ LABASTIDA RAMÓN M	PAN	Sí
RAMIREZ DEL VALLE DANIEL	PAN	Sí
VINALAY MORA ALFREDO	PAN	Sí
ZEPEDA SEGURA JOSE A.	PAN	Sí
RETIZ GUTIÉRREZ EZEQUIEL	PAN	Sí
BONILLA CEDILLO JACOBO M.	PAN	Sí
MURILLO MENDOZA ELVIRA	PAN	Sí
GARFIAS MALDONADO MARÍA E.	PRD	Sí
HERNÁNDEZ MIRON CARLOS	PRD	Sí
VARGAS ANAYA ENRIQUE	PRD	Sí
CEDILLO FERNÁNDEZ SERGIO M.	PRD	Sí
ANTONIO LEÓN RICARDO B.	PRD	Sí
ORTIZ PIÑA EDY	PRD	Sí
MORGAN COLÓN HUMBERTO	PRD	Sí
QUIÑONES CORNEJO MARÍA DE L	PAN	Sí
SOTO MALDONADO PAULA A.	PAN	Sí
LÓPEZ RABADÁN KENIA	PAN	Sí
MARTÍNEZ FISHER MARGARITA	PAN	Sí
SEGURA RANGEL MARÍA DEL	PAN	Sí
CAÑIZO CUEVAS GLORIA I.	PANAL	Sí
TENORIO ANTIGA XIUH G.	PANAL	Sí

ESPINO ARÉVALO	FERNANDO	PANAL	Sí
PARADA ORTEGA	REBECA	PANAL	Sí

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Notariado.

Remítase a la Comisión de Gobierno y a la Secretaría de Gobierno para que por su conducto lo haga del conocimiento de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales para todos los efectos a que haya lugar y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica a la propuesta con punto de acuerdo relativo al Bosque de la Angostura en la delegación Cuajimalpa de Morelos.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las y los diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra a la diputada Rebeca Parada Ortega a nombre de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Gracias, diputado. Con su venia.

Compañeras y compañeros diputados:

Hace 80 años cuando la capital del país no se desbordaba sobre sus áreas boscosas y agrícolas el Gobierno Federal decretó bienes de la nación a las barrancas, manantiales, arroyos, ríos, lagos y lagunas del Valle de México. Esta medida abarcó 14 barrancas en el suroeste de la ciudad, entre ellas las ubicadas en el Bosque de la Angostura. Dicho bosque se encuentra ubicado en la delegación Cuajimalpa, que como sabemos presenta fuertes contrastes, por un lado es la delegación que cuenta con mayor inversión inmobiliaria de alto costo en los últimos años, mientras por otro lado es una de las de mayor crecimiento informal de vivienda construida principalmente en el área del suelo de conservación.

Efectivamente, como lo dice el promovente, el suelo de conservación de la delegación Cuajimalpa forma parte del sistema Contreras-Desierto de los Leones-Marquesa, que abarca la Sierra de las Cruces y que se extiende hasta el Parque Nacional Insurgentes-Miguel Hidalgo-La Marquesa, la cual constituye una gran reserva ecológica y forma parte del cinturón verde del Distrito Federal, además constituye una reserva natural para la preservación de la flora y al fauna características del Distrito Federal, desempeñando un papel ambiental importante debido a las siguientes características:

Reciben las precipitaciones pluviales más altas del Distrito Federal, encontrándose isoyetas de 1,300 milímetros anuales, presenta una extensa masa vegetal considerada al natural, representando un importante generador de oxígeno, presenta un sistema de barrancas y cañadas importantes en la recarga de acuíferos, se localizan elevaciones topográficas significativas, ocho cerros.

Es importante destacar que los asentamientos irregulares que han dado origen a los programas parciales y los límites de los poblados rurales se han desbordado de sus límites en más del 350% de la superficie de 1982 a la fecha, representando un riesgo permanente para uno de los bosques que se localizan en esta delegación y que ha sido denominado Bosque de la Angostura.

En virtud de lo anterior, algunos vecinos han solicitado a esta soberanía y autoridades locales que esta zona se mantenga como área verde y de recarga de acuíferos, así como se destinen más recursos para el mantenimiento y limpieza del bosque, para en consecuencia ser objeto de protección y rehabilitación.

De conformidad al Programa Parcial de Desarrollo Urbano vigente para Vista Hermosa, la zona de Bosque de la Angostura cuenta con clasificación AV, área verde, la cual no puede ser modificada en su clasificación de uso de suelo.

Desafortunadamente en el último año se instalaron en el bosque diversos anuncios espectaculares en su variante de vallas publicitarias, siendo notoriamente violatorio de la Ley Ambiental la Ley de Desarrollo Urbano, ambas del Distrito Federal y del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la zona.

Toda vez que uno de los últimos pulmones vivientes, en el que se desarrolla además un sistema de barrancas, en el que se ubica flora, fauna endémica y lechos de río que son de gran valor histórico, ambiental para la zona poniente del Distrito Federal, esta Dictaminadora pone a consideración del Pleno el presente dictamen, a fin de que sea votado a favor.

Es cuanto, diputado Presidente.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Esta a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el sistema de electrónico de votación por 3 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- Abrase el sistema electrónico por 5 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto. De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se

solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto? Aún está abierto el sistema de votación electrónica.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto el sistema.

EL C. PRESIDENTE.- Ciérrase el sistema de votación electrónico.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta Lista de Votación)

Bosque de la Angostura en la Delegación Cuajimalpa de Morelos

06-04-2009 12:36

Presentes	40
Sí	40
No	0
Abstención	0

QUEZADA CONTRERAS LETICIA	PRD	Sí
MÉNDEZ RANGEL AVELINO	PRD	Sí
SALAZAR NUÑEZ DANIEL	PRD	Sí
HERNÁNDEZ ABARCA SAMUEL	PRD	Sí
VARGAS CORTÉZ BALFRE	PRD	Sí
MARTÍNEZ DELLA ROCCA SALVADOR P	PRD	Sí
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	PRD	Sí
SCHIAFFINO ISUNZA JORGE F.	PRI	Sí
RAMIREZ RODRÍGUEZ RAÚL A. C.	CPSD	Sí
PEREZ CORREA ENRIQUE	CPI	Sí
GARCÍA HERNÁNDEZ JUAN R.	CPI	Sí
LIMA BARRIOS ANTONIO	PRD	Sí
BRAVO LÓPEZ HIPÓLITO	PRD	Sí
GUERRERO CASTILLO AGUSTÍN	PRD	Sí
TRIANA TENA JORGE	PAN	Sí
HERNÁNDEZ LABASTIDA RAMÓN M.	PAN	Sí
CASTILLA MARROQUÍN AGUSTÍN C.	PAN	Sí
ROMERO HERRERA JORGE	PAN	Sí
RAMIREZ DEL VALLE DANIEL	PAN	Sí
VINALAY MORA ALFREDO	PAN	Sí
ZEPEDA SEGURA JOSE A.	PAN	Sí
RETIZ GUTIÉRREZ EZEQUIEL	PAN	Sí
BONILLA CEDILLO JACOBO M.	PAN	Sí

GARFIAS MALDONADO	MARÍA E.	PRD	Sí
HERNÁNDEZ MIRON	CARLOS	PRD	Sí
VARGAS ANAYA	ENRIQUE	PRD	Sí
CEDILLO FERNÁNDEZ	SERGIO M.	PRD	Sí
ANTONIO LEÓN	RICARDO B.	PRD	Sí
BUSTOS PASCUAL	JUAN	PRD	Sí
ORTIZ PIÑA	EDY	PRD	Sí
MORGAN COLÓN	HUMBERTO	PRD	Sí
QUIÑONES CORNEJO	MARÍA DE L	PAN	Sí
SOTO MALDONADO	PAULA A.	PAN	Sí
LÓPEZ RABADÁN	KENIA	PAN	Sí
MARTÍNEZ FISHER	MARGARITA	PAN	Sí
SEGURA RANGEL	MARÍA DEL	PAN	Sí
CAÑIZO CUEVAS	GLORIA I.	PANAL	Sí
TENORIO ANTIGA	XIUH G.	PANAL	Sí
ESPIÑO ARÉVALO	FERNANDO	PANAL	Sí
PARADA ORTEGA	REBECA	PANAL	Sí

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Remítase a la Secretaría de Gobierno para que por su conducto lo haga del conocimiento del Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y a la del Medio Ambiente, ambas del Distrito Federal para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica a la propuesta con punto de acuerdo por el que esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita a la Delegación Coyoacán y a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal informen a esta Soberanía sobre la tala de árboles en la Delegación Coyoacán para la instalación de una pista de hielo.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra a la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo a nombre de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.- Diputado Presidente.

Compañeros diputados:

La consecuencia de la deforestación puede llegar a ser de suma gravedad si no se revierte a la brevedad posible. Algunos de los daños que se podrán observar serán la pérdida del hábitat, la biodiversidad, la pérdida de los recursos forestales y la escasez de agua potable.

Como sabemos, los árboles son los mejores aliados pues captan y recargan las fuentes de agua, liberan el oxígeno, capturan el bióxido de carbono, evitando la contaminación global; protegen también la integridad y fertilidad del suelo, son refugio de la flora y la fauna silvestre, y por si fuera poco proporcionan infinidad de materiales para el vivir diario de la humanidad.

Los árboles purifican el aire, contribuyen a formar suelos fértiles, mantienen limpios los ríos, proveen alimento y muchos otros beneficios para el bienestar de la población.

Los árboles son recursos renovables de la naturaleza, es decir, que se pueden recuperar; sin embargo, su destrucción es muy rápida y enorme. Los programas de reforestación son insuficientes y lentos y algunas especies de árboles tardan muchos, muchos años en crecer, por lo que se está poniendo en riesgo la fertilidad y productividad de la tierra, el equilibrio ecológico y el clima

del planeta, que permite la vida de miles y miles de especies animales, vegetales y humanos.

En la Delegación Coyoacán talaron cerca de 18 árboles sanos que impedían la instalación del cableado eléctrico que alumbraría la pista de hielo de la Alameda Sur, pero no sólo la instalación de los cables obligó a los trabajadores del Gobierno del Distrito Federal a podar árboles, asimismo se talaron los que interferían con algunos de los 8 bloques del tobogán. Se apreció en toda la Alameda del Sur la poda y tala de árboles de los alrededores de la pista de hielo por las contradicciones, ya que sólo ellos explican que algunos árboles se talaron porque estaban invadidos por la planta del muérdago, mientras que los hechos demostraron lo contrario talando aproximadamente 18 árboles sanos.

Qué diferente sería la Ciudad de México si tuviéramos la capacidad de conservar nuestra vegetación, nuestra naturaleza. Qué diferente sería el que nuestros hijos pudieran apreciar los árboles que se sembraron hace algunos años y que ahora pudieran ser frondosos. Tenemos problemas con los pájaros y con diferentes tipos de aves y fauna porque ya no tienen lugar dónde permanecer.

Por lo tanto, compañeros, les pido a ustedes su voto positivo para que se pueda dar la explicación y de alguna manera sancionar o reemplazar los árboles que se hayan podado.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 3 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Ábrase el sistema electrónico por 5 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios

Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto? Aún está abierto el sistema de votación electrónica.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto el sistema.

EL C. PRESIDENTE.- Ciérrase el sistema de votación electrónico.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 42 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

(Se Inserta Lista de Votación)

Sobre la Tala de Arboles en la Delegación Coyoacán

06-04-2009 12:45

Presentes	42
Sí	42
No	0
Abstención	0

QUEZADA CONTRERAS LETICIA	PRD	Sí
MÉNDEZ RANGEL AVELINO	PRD	Sí
SALAZAR NUÑEZ DANIEL	PRD	Sí
HERNÁNDEZ ABARCA SAMUEL	PRD	Sí
VARGAS CORTÉZ BALFRE	PRD	Sí
MARTÍNEZ DELLA ROCCA SALVADOR P	PRD	Sí
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	PRD	Sí
GARCIA AYALA MARCO A.	PRI	Sí
RAMIREZ RODRÍGUEZ RAÚL A. C.	CPSD	Sí
SANCHEZARMAS GARCÍA CARLA A.	CPI	Sí
PEREZ CORREA ENRIQUE	CPI	Sí
GARCÍA HERNÁNDEZ JUAN R.	CPI	Sí
LIMA BARRIOS ANTONIO	PRD	Sí
BRAVO LÓPEZ HIPÓLITO	PRD	Sí
CÁRDENAS SÁNCHEZ NANCY	PRD	Sí
GUERRERO CASTILLO AGUSTÍN	PRD	Sí
TRIANA TENA JORGE	PAN	Sí
HERNÁNDEZ LABASTIDA RAMÓN M.	PAN	Sí
CASTILLA MARROQUÍN AGUSTÍN C.	PAN	Sí
ROMERO HERRERA JORGE	PAN	Sí
RAMIREZ DEL VALLE DANIEL	PAN	Sí
VINALAY MORA ALFREDO	PAN	Sí
ZEPEDA SEGURA JOSE A.	PAN	Sí

RETIZ GUTIÉRREZ	EZEQUIEL	PAN	Sí
BONILLA CEDILLO	JACOBO M.	PAN	Sí
MURILLO MENDOZA	ELVIRA	PAN	Sí
GARFIAS MALDONADO	MARÍA E.	PRD	Sí
HERNÁNDEZ MIRON	CARLOS	PRD	Sí
ANTONIO LEÓN	RICARDO B.	PRD	Sí
BUSTOS PASCUAL	JUAN	PRD	Sí
ORTIZ PIÑA	EDY	PRD	Sí
TORRES BALTAZAR	EDGAR	PRD	Sí
MORGAN COLÓN	HUMBERTO	PRD	Sí
QUIÑONES CORNEJO	MARÍA DE L	PAN	Sí
SOTO MALDONADO	PAULA A.	PAN	Sí
LÓPEZ RABADÁN	KENIA	PAN	Sí
MARTÍNEZ FISHER	MARGARITA	PAN	Sí
SEGURA RANGEL	MARÍA DEL	PAN	Sí
CAÑIZO CUEVAS	GLORIA I.	PANAL	Sí
TENORIO ANTIGA	XIUH G.	PANAL	Sí
ESPIÑO ARÉVALO	FERNANDO	PANAL	Sí
PARADA ORTEGA	REBECA	PANAL	Sí

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Remítase a la Secretaría de Gobierno para que por su conducto lo haga del conocimiento del jefe delegacional en Coyoacán y de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento del Pleno que los puntos enlistados en los numerales 12, 16, 17, 18, 19, 20, 24, 27 y 28 han sido retirados para presentarse en una sesión posterior.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversos artículos de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARIA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.- Diputado Presidente; compañeros diputados:

Los que suscribimos diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes del grupo parlamentario de Acción Nacional, sometemos a consideración del Pleno la presente iniciativa con proyecto de decreto por el

que se adicionan y reforman diversos artículos de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, lo anterior a efecto de que la misma sea turnada a la Comisión o Comisiones competentes a efecto de que determinen lo que en derecho corresponda.

Por eso solicito consideren lo siguiente:

La construcción de obras es sin duda una muestra de progreso y uno de los principales motores de la economía. No en balde uno de los principales proyectos para hacer frente a la situación económica que se está presentando en el mundo es precisamente impulsar la construcción de obras tanto públicas como privadas.

Como bien sabemos una de las actividades primordiales de los gobiernos es la administración pública. En nuestro caso dicha obligación y facultad derivan de diversas disposiciones jurídicas tales como la misma Constitución, el Estatuto de Gobierno y la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Siguiendo en el mismo tenor, la administración pública se divide a su vez en diversas ramas entre las que se encuentran la realización de obras públicas a las cuales se destina parte del presupuesto que se les otorga a las diversas demarcaciones territoriales.

Como mencionamos anteriormente, en nuestra Ciudad se están realizando más de 300 obras, todas de importancia, aunque algunas de mayor impacto que otras, tal fue el caso de las obras que se realizaron para concluir la Línea 2 del Metrobús que corre por el Eje 4 Sur de Tacubaya a Tepalcates o bien las obras que se están realizando en el Circuito Interior, obras que han causado un gran impacto, social y mediático.

No debemos olvidar que paralelamente a estas obras también se están realizando otras en el Eje 4 Sur, Eje 3 Oriente, en Ermita Iztapalapa, en la Avenida Universidad, en Mixcoac, en Río Churubusco, en Constituyentes, Tlalpan, Periférico y Avenida Revolución.

Así nuestra Ciudad se ha visto envuelta en la construcción de una gran cantidad de obras que en principio tienen la finalidad de ayudar al bienestar de la ciudadanía.

No obstante es claro que a pesar de que dichas obras tienen la finalidad de atraer una mayor prosperidad, lo cierto es que muchas de ellas han provocado lamentables accidentes que más que prosperidad provocan cierto rechazo en la sociedad e incluso la reticencia de la misma para la construcción de las obras.

Un ejemplo de lo anterior lo tenemos con la construcción de la Línea 2 del Metrobús, el cual a poco más de dos meses de haberse inaugurado nos damos cuenta que el mismo adolece de serias deficiencias técnicas que lamentablemente han provocado diversos accidentes, algunos de consecuencia lamentable y esto ha sido por falta de construcción de obras paralelas que garanticen su adecuado funcionamiento, así como la seguridad de los usuarios.

Otro ejemplo es lo que está pasando con las obras que se están desarrollando en el Circuito Interior, donde el Gobierno del Distrito Federal está realizando el reencarpetamiento de dicha vialidad sin tomar en cuenta la seguridad de los ciudadanos y esto lo decimos en virtud de que en dicha obra tampoco se están construyendo las obras paralelas necesarias para el adecuado funcionamiento de la misma.

De lo anterior se deriva y se hace patente la necesidad de que haya una mención expresa en la Ley y que esta a su vez se transforme en una obligación de la autoridad para construir obras paralelas que complementen a la principal para el adecuado funcionamiento de la misma.

Ahora bien, si la construcción de obras paralelas es de suma importancia no es menos importante lo relativo al pago de dichas obras. Sabemos que en la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal ya existen diversas disposiciones que regulan lo relativo al pago de las mismas, sin embargo ninguna de ellas hacen referencia de forma expresa a la retención del pago total hasta que se demuestre el adecuado funcionamiento de las obras.

Es por ello que parte de esta iniciativa de reforma manifiesta de forma expresa en el cuerpo de la Ley que ninguna obra se pagará en su totalidad hasta que la misma se encuentre completamente concluida junto con las obras paralelas y se demuestre el adecuado funcionamiento de las mismas.

Con lo anterior buscamos que el contratista no sólo se centre en lo solicitado, al contrario, lo que buscamos es que por su capacidad técnica hagan la propuesta de construcción de obra paralela que garanticen el adecuado desempeño de la obra principal.

Así los constructores al presentar proyectos deben hacerlo de forma total y global a efecto de que las autoridades tengan conocimiento de aquello que sea necesario para un mejor funcionamiento del proyecto y sean estas quienes determinen con conocimiento las obras a construir, obviamente tomando en cuenta las mejores condiciones técnicas, económicas, de funcionamiento y seguridad.

Otro punto importante que va de la mano con lo anterior, es lo relativo a la inauguración de las mismas obras. Sabemos que a la mayoría de los gobernantes les gusta presumir las obras que se realizan durante su administración y en muchos casos les gana la tentación por inaugurarlas aún y cuando dicha obras no estén completamente acabadas. Ejemplo de esto sobra, y si no para muestra un botón.

El día de la inauguración y por varios días posteriores también del puente de la Concordia, muy festejado por cierto, había todavía decenas de trabajadores que seguían laborando para concluir dicha obra.

Otro ejemplo es la inauguración de la línea 2 del Metrobús, cuando el Jefe de Gobierno ya estaba inaugurando dicha obra aún y cuando había bastantes trabajadores laborando, así como diversos materiales en las instalaciones que aún seguían ocupando por concluir la construcción de dichas obras y que hasta la fecha se encuentran en el sitio.

Como sabemos, esto es un fenómeno que lamentablemente tiende a repetirse de manera constante y más cuando se acercan tiempos electorales como es la actualidad.

Con lo anterior es lamentable por cierto que por las prisas con que muchas veces se hacen las obras, las mismas al terminar por estar mal construidas o mal concluidas, representa una pérdida en los recursos de nuestra entidad, ya que por hacer las cosas apresuradamente, las mismas presentan en la mayoría

de las ocasiones deficiencias, que después salen más caras reparar que haberlo hecho bien desde un principio.

Por último y no por ello menos importante, en lo relativo a la seguridad de los trabajadores. Como podemos apreciar en la actualidad, en ningún lado de la ley se hace mención a la seguridad de los mismos. Se habla sí de mejores condiciones técnicas, económicas, financieras y otras, pero no se menciona a la seguridad de los trabajadores como algo importante. A pesar de ello son los elementos primordiales para cualquier obra, no olvidemos que sin ellos simple y sencillamente las obras no podrían realizarse.

Así con la presente iniciativa propongo a adicionar a la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal con un nuevo concepto, el cual es de obras paralelas, y con este nuevo concepto insertado en la ley pretendemos abarcar a todas aquellas obras que sean necesarias para el adecuado funcionamiento de la obra principal. De tal manera que cuando estén construyendo una obra de impacto social como la que se está realizando en Circuito Interior y en Avenida Revolución, y otros, las mismas deban de tener presente todo lo relativo a un adecuado funcionamiento.

Por ello las obras paralelas abarcarán lo relativo a la construcción de obras tales como puentes peatonales, incorporaciones, retornos, pasos a desnivel, rampas, señalamientos, entronques y todo aquello que haga posible su adecuado funcionamiento.

Es cuanto, diputado Presidente, y le solicito sea insertado íntegro en el Diario de los Debates.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Así se hará, diputada. Muchas gracias. Gracias, diputada Quiñones. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28, 29 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su

análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican, reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Vivienda del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Elvira Mendoza Murillo, a nombre del diputado Ramón Miguel Hernández Labastida, del grupo parlamentario de Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Con su venia, diputado Presidente.

La de la voz, diputada Elvira Murillo Mendoza, a nombre propio y del diputado Miguel Hernández Labastida, presentamos la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Ley de Vivienda del Distrito Federal.

Por economía procesal parlamentaria, sólo mencionaré los objetivos, antecedentes y la fundamentación de la presente iniciativa, por lo que solicito se inserte íntegro en el Diario de los Debates.

Objetivos.- Revisar y adecuar el marco normativo vigente en materia de vivienda, que propicie la armonía y el respeto hacia el medio ambiente; diseñar lineamientos que permitan definir y calificar a una vivienda como sustentable; promover el intercambio y transferencia de tecnologías con organismos internacionales; fomentar el uso de las tecnologías innovadoras que garanticen el cuidado del medio ambiente; diseñar y desarrollar esquemas de incentivos fiscales dirigidos a los desarrolladores y usuarios de las viviendas, siempre respetando las zonas de reserva ecológica existentes en nuestra ciudad.

Antecedentes:

En México existe un gran rezago en el tema de sustentabilidad, especialmente en lo concerniente a la edificación, construcción y desarrollo de ciudades. Las leyes y reglamentos frecuentemente son la antítesis de lo propuesto por entidades expertas en estos temas.

En otros países existen sistemas de certificación de edificios y desarrollos sustentables tanto para construcciones nuevas como para las ya existentes.

Estas certificaciones aseguran menores costos de operación y mayor valor de actividad en países con alto costo de servicios públicos, reducción de desperdicios en terrenos, conservación de energía y agua, salud y seguridad para los ocupantes y reducción de emisiones dañinas.

Como conocimiento del compromiso ambiental y responsabilidad social de los dueños y constructores de edificios certificados, los gobiernos y las empresas con responsabilidad social incentivan a los constructores y dueños por medio de esquemas de impuestos. En México esto debería iniciarse dando los primeros pasos en áreas de fácil implantación para comenzar a crear conciencia.

Fundamentación.-

En México es necesario que se adecue el marco normativo partiendo desde la Constitución en el artículo 27 a efecto de que en la planeación y regulación de la fundación, conservación y mejoramiento y crecimiento de los centros de población se promueva un desarrollo habitacional sustentable que promueva e incentive la construcción acorde de las necesidades de sus habitantes y como un derecho consagrado en la Declaración Universal de los Derechos en 1948.

Asimismo, como también es necesario adecuar el artículo 4º fracción IV y V de la Constitución, los cuales establecen que toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar, adicionado el 28 de junio de 1999; “toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa”, adicionado el 7 de febrero de 1983.

Asimismo, es necesario actualizar el marco normativo en materia de vivienda con criterio ambiental, acorde al Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, en particular en el eje rector 4 Sustentabilidad Ambiental, así como del Programa Nacional de Vivienda, así como también es necesario adicionar el artículo 33 fracción XII de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, en el criterio de la sustentabilidad.

De igual manera, es necesario revisar y adecuar la vivienda del Distrito Federal a fin de que garantice un modelo sustentable de sociedad y vida urbana, toda vez que no existe un marco normativo en materia de vivienda con criterios de

sustentabilidad y que exista una cultura para el cuidado del medio ambiente específicamente.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Vivienda.

Esta Presidencia informa que la iniciativa enlistada en el numeral 13 del orden del día ha sido retirada.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo por la cual se solicita al Jefe de Gobierno, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, y al Secretario de Finanzas, licenciado Mario Delgado Carrillo, a que proporcionen información detallada ante esta soberanía con respecto al Centro de Servicio Digital Kiosco ubicado en Parque Delta, de un servidor, diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías de Energía, Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y al Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica, para que informen sobre las medidas de control implementadas para el acopio, destino y destrucción de residuos nocivos para el medio ambiente, referente al Programa de Sustitución de Equipos Electrodomésticos para el Ahorro de Energía, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza a nombre propio y del diputado

Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Con su venia, ciudadano Presidente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea y considerando:

Que el Gobierno Federal está implementando un programa de sustitución de refrigeradores de baja eficiencia, con el que se pretende beneficiar a la economía familiar, disminuir el consumo de energía a nivel nacional e contribuir a la disminución de los efectos negativos del calentamiento global en el medio ambiente.

Que la Secretaria de Energía, Georgina Kessel, dijo que los aparatos recogidos serán destruidos para evitar que puedan ser reutilizados en un futuro, por lo cual es necesario conocer las especificaciones del programa en cuanto al reciclaje y manejo adecuado de sustancias contenidas en los refrigeradores, principalmente las que contienen Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono, conocidas como SAO, refrigerantes, aislamientos y aceites contaminados con los propios refrigerantes, para tomar las precauciones debidas evitando que dichas sustancias sean liberadas a la atmósfera, generando un perjuicio en materia de medio ambiente.

Considerando también que según informes internacionales existe un crecimiento constante de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono (SAO) sobre las que no se tiene un riguroso control en su manejo y destino final.

Que en el caso particular de México no hay un control apropiado sobre determinados residuos, como los aislamientos fabricados principalmente con clorofurocarbono 11, el cual tiene un efecto altamente dañino para la capa de ozono, así como una contribución notable en el calentamiento global, además de aceites contaminados con el mismo refrigerante con altos contenidos de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono.

Que estos residuos dañinos vienen integrados principalmente en los gabinetes de los refrigeradores antiguos; que el Programa Federal para la Sustitución de

Refrigeradores no contempla un método de extracción segura para dichos aislamientos y aceites, en donde se considere además su almacenamiento temporal y su posterior destrucción.

Que a pesar de los beneficios evidentes que resulten de los procesos de recuperación de refrigerantes y aislantes con altos contenidos de SAO, las autoridades federales no han promovido políticas más agresivas que incentiven este tipo de esquemas de recuperación.

Que de llevarse a cabo una correcta disposición de aislamiento SAO en 350 mil refrigeradores el beneficio ambiental que se obtendría sería el equivalente al retiro de más de 200 mil vehículos anuales o el equivalente a sembrar más de un millón de árboles.

Que es obligación de todas las autoridades federales el verificar, vigilar e informar que se lleve a cabo un riguroso control y un correcto almacenamiento y distribución de residuos, SAO, que hasta donde se sabe no están siendo manejados adecuadamente en los centros de acopio de los enseres electrodomésticos considerados dentro del programa.

Que nuestro país es firmante del Protocolo de Montreal, que busca regular y eliminar el consumo de sustancias agotadoras de las capas de ozono, siendo que la misma SEMARNAT presume que todos los refrigerantes domésticos y comerciales, así como los productos en aerosol producidos en México hoy en día se encuentran libres de clorofurocarbonos.

Que no obstante las autoridades no dicen nada con respecto al destino que se les está dando a estos aislamientos de aceites integrados en los gabinetes de refrigeradores viejos.

Que esta omisión de las autoridades federales no sólo implica una irresponsabilidad en materia ambiental, sino que representa además una clara violación al Código Penal Federal en su artículo 414 que establece, cito: “Se impondrá pena de 1 a 9 años de prisión y de 300 a 3000 días de multa al que ilícitamente o sin aplicar las medidas de prevención o seguridad, realice actividades de producción, almacenamiento, tráfico, importación o exportación, transporte, abandono, desecho, descarga o realice cualquier otra actividad con sustancias consideradas peligrosas.

La misma pena se aplicará a quienes ilícitamente realicen esta conducta con sustancias agotadoras de la capa de ozono y cause un riesgo de daño a los recursos naturales, a la flora, a la fauna, a los ecosistemas y a la calidad del agua o al ambiente.

En consecuencia, se propone a los señores legisladores el siguiente punto de Acuerdo.

Único.- Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal gire un exhorto a la Secretaría de Energía, SENER, Medio Ambiente y Recursos Naturales, SEMARNAT, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, PROFEPA y al Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica, el FIDE, para que informen dentro del programa de sustitución de equipos electrodomésticos para el ahorro de energía sobre las medidas de control implementadas para el acopio, manejo, destino y destrucción de residuos que contienen SAO, integrados en los sistemas de los compresores en los aislamientos y en los aceite refrigerantes, sustancias que son altamente nocivas para el medio ambiente, afectando directamente la capa de ozono y el calentamiento global; ahora que el tema está de moda.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose la pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se le solicita al Secretario de Salud del Distrito Federal rinda informe pormenorizado sobre la atención médica a los grupos vulnerables en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Con su venia, diputado Presidente.

Los diputados que suscriben el siguiente punto de acuerdo, integrantes del Partido Acción Nacional, sometemos a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa este punto de urgente y obvia resolución, mediante el cual se le solicita al Secretario de Salud del Distrito Federal, doctor Armando Ahued Ortega, rinda informe pormenorizado sobre la atención médica a los grupos vulnerables en el Distrito Federal.

Por economía procesal parlamentaria, sólo leeré el punto de acuerdo y haré algunos comentarios.

Punto de acuerdo:

Primero.- Se le solicita al Secretario de Salud del Distrito Federal, el doctor Armando Ahued Ortega, rinda informe pormenorizado sobre la atención médica cuantitativa, cualitativa prestada preferentemente a los grupos vulnerables en el Distrito Federal, señalando los programas aplicados actualmente en las instituciones de salud, especificando las evaluaciones tendientes a considerarlos como grupos vulnerables y grupos especialmente difíciles, así como los parámetros aplicados para llegar a esta conclusión.

Segundo.- Asimismo se le solicita un informe pormenorizado a la misma Secretaría con respecto a los adultos mayores qué tipo de atención médica se aplica a estos grupos sociales.

Tercero.- También se le solicita al Secretario de Salud un informe pormenorizado sobre la atención médica y de entrega de medicamentos que se otorgan en los centros de salud del Distrito Federal.

Este punto de acuerdo fue motivado porque se han acercado varias personas de diferentes demarcaciones de Tláhuac, de Iztapalapa mencionándome que porque existe el programa “Ángel”, están dejando a los Centros de Salud sin servicio médico, hay solamente un médico de guardia y no hay suficientes medicamentos ahí en los Centros de Salud. La gente es de escasos recursos económicos y solicita que haya estos medicamentos para que puedan surtirse, ya que hay mucha gente que tiene diabetes, que tiene enfermedades crónicas, que los medicamentos son costosísimos y que la gente no tiene para comprar, por ejemplo la insulina u otros medicamentos para la presión arterial.

Entonces por eso es que si se está dando esta gratuidad en los Centros de Salud, es necesario que existan estos medicamentos para que la gente tenga todos sus medicamentos tenga su salud bien.

Por eso es que se motiva este presente punto de acuerdo para que nos rinda un informe pormenorizado y no descuide los Centros de Salud por estar atendiendo programas novedosos como es el “Ángel”, que quieren atender una parte, pero descuidan otra. Por eso es que presento este punto de acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO TOMÁS PLIEGO CALVO.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HIPÓLITO BRAVO LÓPEZ.- Diputada, un momento. El diputado Tomás Pliego le quiere formular una pregunta. ¿Se la acepta?

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Sí, diputado, adelante.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Pliego.

EL C. DIPUTADO TOMÁS PLIEGO CALVO.- *(Desde su curul)* Una pregunta. Cuando usted se refiere a grupos vulnerables ¿se refiere a indigentes, niños de la calle? Me gustaría, si usted no tiene inconveniente, pudiera precisar ese dato.

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Precisamente como la ley es ambigua, aquí hay un artículo en los considerandos que estoy comentándole, precisamente en el artículo 8º en la fracción X de la Ley de Salud del Distrito Federal, de la Secretaría del Distrito Federal tenga a su cargo, aquí dice: Fracción IX.- Garantizar la extensión cuantitativa y cualitativa de los servicios preferentemente de los grupos vulnerables, tal es el caso de las niñas, niños, adolescentes, mujeres embarazadas o personas en situación especialmente difíciles; adultos mayores, hombres y mujeres con enfermedades físicas y mentales, discapacitantes o en desventaja física, económica y cultural.

Entonces sí se está considerando como grupos vulnerables a todas esas personas porque son gente que no tiene recursos económicos, que son gente que vive en la calle, que necesita el servicio que el Gobierno del Distrito Federal le está brindando a todos los ciudadanos que habitan en el Distrito Federal, porque ustedes han presumido en muchas notas periodísticas que incluso gente que venga de paso y que solicite servicios médicos puede ir a los Centros de Salud.

Entonces precisamente por eso es que yo solicito al Secretario de Salud que me diga a quién considera como grupo vulnerable porque ustedes presumen de que a todo mundo le vamos a dar servicio médico, pero llega uno a los Centros de Salud, yo he ido a varios y resulta con que hay un médico de guardia, que no hay medicamentos, entonces creo que debemos empezar por la casa.

Es importante que atendamos a todos el que lo solicite, porque precisamente para eso es, es universal, pero hay que empezar por la casa.

EL C. DIPUTADO TOMAS PLIEGO CALVO (*Desde su curul*).- Diputado.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Pliego?

EL C. DIPUTADO TOMAS PLIEGO CALVO (*Desde su curul*).- Para precisar rápidamente. Tal vez valdría la pena entonces, diputada, que nos planteáramos la posibilidad también de hacer mucho más precisa la ley, porque eso tal vez sea necesario en este contexto. Nada más. Gracias.

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Muy bien. Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Murillo Mendoza. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Elvira Murillo Mendoza se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar en votación económica si es de aprobarse la propuesta que está a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 8 y 30 del orden día han sido retirados.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan a que lleve a cabo una reunión de trabajo con habitantes de la Comunidad de Parres, en el mes de abril, con la finalidad de que sean escuchadas las peticiones de los ciudadanos inconformes con la actual administración y giros de las naves ubicados en la Avenida Hidalgo, sin número, esquina 16 de Septiembre, de la Colonia Parres, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARIA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.- Gracias diputado Presidente.

Los diputados integrantes del grupo parlamentario de Acción Nacional sometemos a consideración de esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Quisiera yo recordarles que el primer punto de acuerdo sobre este tema se presentó aproximadamente hace mes y medio y este seguimiento del mismo punto.

Estamos hablando que en Parres hay unas naves que estaban destinadas a proyectos comunitarios, hoy sólo es cautivo de un grupo de personas que han asumido su administración y los beneficios que de ellos emanan, dejando ver sus intereses personales y familiares por mantener su control, haciendo de las naves como las y los pobladores de Parres llaman a sus maquiladoras rehenes de una persona a pesar de ser elegido por comuneros para su administración, éste haya olvidado la confianza y el sentir de sus compañeros que por años

lucharon por dejar un legado y una esperanza de vida para las futuras generaciones.

Por ello escuchando el clamor de los habitantes de Parres, asumo el compromiso como representante popular de hacerles llegar sus demandas y exponerlas a ustedes, compañeros legisladores, con la finalidad de informarles que nuestros ciudadanos de dicha comunidad piden nuestra intervención para evitar casi casos y resolver lo que por ley y esfuerzo les corresponde a todos los habitantes colonia, proponiendo la nulidad de dicha cooperativa y hacer de las naves un lugar de esparcimiento donde solicitan se cree una casa de cultura y un deportivo en verdadero beneficio de la comunidad, aclarando que como ciudadanos responsables y conscientes de sus derechos y obligaciones que les concede nuestra Carta Magna, están en la mejor disposición de dialogar para llegar a un fin común.

Por ello exhorto a esta honorable Asamblea a realizar las gestiones pertinentes con el fin de agilizar las demandas que aquejan a la comunidad de Parres, ya que el día 4 de febrero en la sesión permanente presenté el punto de acuerdo anteriormente mencionado para la reasignación de la casa de cultura y un deportivo en beneficio de la comunidad de Parres, sin que hasta la fecha tengamos propuesta por parte de la autoridad competente.

Por lo tanto le solicito de manera de urgente, exhortar al delegado de Tlalpan para realizar una reunión de trabajo junto con la comunidad para que sea resuelta las demandas.

Esta junta solicito con esta modificación se realice aquí en el Recinto en las próximas 2 semanas y por lo tanto se cite al Delegado a que comparezca para dar una solución definitiva para los habitantes del pueblo de Parres en la reasignación de dichas naves.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarse poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que en términos del artículo 66 fracción I, del Código Financiero del Distrito Federal, de manera complementaria a la resolución de carácter general, mediante la cual se condona totalmente el pago de los derechos por el suministro de agua, correspondiente al Ejercicio 2009, así como los recargos y sanciones publicada en la Gaceta Oficial número 142, de fecha 9 de marzo del 2009, se emita otra en la que se contemplen las colonias que en años anteriores han sido condonadas y que fueron excluidas, pese a que continúan con desabasto de agua, se concede el uso de la Tribuna al diputado Samuel Hernández Abarca, del partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO SAMUEL HERNÁNDEZ ABARCA.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria sólo leeré algunos antecedentes y considerandos, por lo que solicito sea inserto el texto íntegro del punto de acuerdo al Diario de los Debates.

El suscrito diputado Samuel Hernández Abarca, a nombre propio y del diputado Daniel Salazar Núñez, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en el 133 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este Organismo Legislativo, por urgente y obvia resolución, el punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en términos del artículo 66 fracción I del Código Financiero del Distrito Federal, dé manera complementaria a la resolución de carácter general mediante la cual se condona totalmente el pago de los derechos por el suministro de agua correspondiente al ejercicio fiscal 2009, así como los recargos y sanciones publicadas en la Gaceta Oficial número 142 de fecha 9 de marzo de 2009, se emita otra en la que se contemplen las colonias que en años anteriores han sido condonadas y que fueron excluidas pese a que continúan con desabasto de agua, al tenor de los siguientes antecedentes:

La Capital del país enfrenta graves problemas de disponibilidad de agua, lo cual se empeora si agregamos factores como la contaminación y el desperdicio.

El Distrito Federal al ser uno de los lugares más poblados dentro del territorio nacional y debido a la infraestructura hidráulica con la que cuenta, la distribución resulta ser inequitativa y desproporcional, dejando sin el vital líquido a zonas donde se acumulan un número importante de personas, como lo es la zona oriente.

Es sabido que el problema de escasez y desabasto no sólo es en una delegación, el problema se presenta en casi todas las delegaciones, máxime ahora con la restricción del suministro que la CONAGUA implementó, debido al bajo nivel de almacenamiento de las presas del Cutzamala, lo que genera conflictos en la población ya que el servicio de agua potable con el que se cuenta es deficiente y los costos son elevadísimos, resultando contradictorio que quien no dispone de agua o del servicio tenga que pagarlo.

Es por ello que como representantes sociales que somos dentro de esta Asamblea Legislativa, tenemos la imperiosa necesidad y encomienda de atender las insuficiencias de los habitantes del Distrito Federal solicitando la condonación total del pago de los derechos por el suministro de agua para las colonias que más adelante se señalarán, ya que no cuentan con el servicio, o teniendo, resulta ser en condiciones no óptimas para su consumo.

Que la condonación solicitada tiene sus antecedentes en las deficiencias en el servicio, tal es el caso que mediante publicación de fecha 20 de noviembre del 2007 en la Gaceta Oficial diversas colonias de la Delegación Iztapalapa quedaron exentas de pago por el suministro de agua potable dentro del ejercicio fiscal 2007, así como los recargos y sanciones a los contribuyentes de diferentes colonias enlistadas.

De igual manera en la Gaceta Oficial de fecha 22 de abril de 2008 se publicó la resolución de carácter general mediante la cual se condona totalmente el pago de los derechos por suministro de agua correspondiente al ejercicio fiscal 2008, así como los recargos y sanciones a los contribuyentes de 40 colonias. Sin embargo, debido a la falta de abastecimiento de agua potable, se emitió en junio del mismo año de manera complementaria otra resolución en la que se contemplaron 31 colonias más.

En atención a que las colonias que ya han sido listadas en la Gaceta Oficial de fecha 9 de marzo de 2009, se excluyen más de 14 colonias que en la actualidad enfrentan situaciones severas de desabasto de agua

Hacemos un nuevo llamado al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, para que emita de manera complementaria una resolución en la que se contemplen las colonias con escasez de agua y que el propio Sistema de Aguas de la Ciudad de México tiene identificadas, basadas en las atribuciones que le confiere el artículo 66 fracción I del Código Financiero del Distrito Federal.

Al dar lectura a la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 9 de marzo del 2009, en lo referente a las colonias que fueron condonadas del pago de los derechos por el suministro de agua, se aprecia que fueron omitidas más de 14

con relación a las publicadas el año pasado, mismas que de igual forma tienen el desabasto del vital líquido.

Por lo anteriormente señalado se le solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que en ejercicio de las facultades que le confieren la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Código Financiero del Distrito Federal emita de manera complementaria una resolución de carácter general mediante el cual se condonen multas y recargos correspondientes al pago de derechos por el suministro de agua potable a las colonias antes señaladas. En este contexto realizamos los siguientes considerandos:

Que ante los momentos de crisis que se viven en el país y ante el desabasto que se vive en varias colonias de la delegación Iztapalapa se estima conveniente incluir en la condonación de los derechos por el suministro de agua potable a las colonias que a continuación se señalan: Barrancas de Guadalupe, Buenavista, Citlalli, Ixtlahuacán, Lomas de Santa Cruz, Lomas de Zaragoza, Miravalle, San Pablo, Santiago Acahualtepec, Santiago Acahualtepec Primera Sección, Santiago Acahualtepec Segunda Sección, Segunda Ampliación Paraje San Juan, Tenorios y Xalpa, todas ellas de la delegación Iztapalapa.

Que es el momento en el que el Gobierno del Distrito Federal debe realizar en beneficio de la población las facultades que le confiere la Constitución y demás ordenamientos legales garantizando el bienestar social y económico de sus habitantes, principalmente de la población cuyos ingresos son muy bajos.

Por lo anterior y ante la problemática de desabasto de agua potable que se vive principalmente en los meses de estiaje, atendiendo las consideraciones antes expuestas, se somete a la consideración del pleno de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Unico.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en sus atribuciones descritas en los términos del artículo 66 fracción I del Código Financiero del Distrito Federal emita una resolución de carácter general mediante la cual se condone totalmente el pago de los derechos por el suministro de agua correspondiente al ejercicio fiscal 2009, así como los recargos y sanciones a las colonias referidas.

Dado en el pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 6 de días del mes de abril de 2009.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Hernández Abarca. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Samuel Hernández Abarca se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal para que realicen las acciones necesarias a efecto de que se aclaren y agilicen las reglas de operación del Fideicomiso

1928 y en consecuencia se liberen los recursos para la realización de obras hidráulica e hídricas, se concede el uso de la tribuna al diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Precisaría que no se refiere el punto de acuerdo al Fideicomiso 1928, aunque así fue registrado originalmente sino se refiere al Fondo Metropolitano de Obras y Servicios.

Sólo me referiré a los aspectos más relevantes del punto de acuerdo y solicito sea insertado de manera íntegra en el Diario de los Debates el documento.

El 23 de diciembre de 2008 los diputados federales aprobaron en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2007, el cual fue publicado en el Diario Oficial el 28 de diciembre y en el mismo se autorizaron 3 mil 500 millones de pesos para el Fondo Metropolitano, mismos que fueron ejercidos en el 2007.

El 13 de noviembre del 2008 la Comisión de Desarrollo Metropolitano informó que el Fondo Metropolitano para el 2009 aumentaría 435 millones de pesos, con lo cual se beneficiaría a 16 ciudades del país, lo que serviría para atender a 9 zonas metropolitanas más que en el ejercicio de 2008: Acapulco, Aguascalientes, Cancún, Mérida, Oaxaca, Tijuana, Tuxtla Gutiérrez, Villahermosa y Veracruz, sin descuidar zonas metropolitanas como la del Valle de México, misma que mantiene su hegemonía en contar con la mayor parte de los recursos provenientes del Fondo Metropolitano.

Desde el 2006 se ha logrado para el Fondo Metropolitano un incremento acumulado y absoluto de 1 mil 453 por ciento, tomando en cuenta los incrementos acumulados de 3 mil millones de pesos de 2007, de 5 mil 550 millones de pesos en el 2008 y de 5 mil 985 millones de pesos para el 2009, lo que significa que desde el 2006 a la fecha el Fondo Metropolitano ha destinado recursos por un monto total de 15 mil 535 millones de pesos.

De acuerdo a lo contemplado en las reglas de operación del Fondo Metropolitano los estudios, planes, evaluaciones, programas, proyectos, acciones, obras de infraestructura y su equipamiento, a las que se asignaron

recursos, deberán ser resultado de la planeación del desarrollo regional urbano, así como de los programas de ordenamiento de los asentamientos humanos en el territorio.

Los recursos del Fondo Metropolitano se podrán destinar a estudios, programas, proyectos, acciones y obras de infraestructura y su equipamiento relacionadas con acciones preventivas y apoyo a la emergencia o a la rehabilitación y mejora que correspondan a situaciones vinculadas o que sean consecuencia de fenómenos naturales.

En los últimos años se han presentado una serie de eventualidades que han requerido la aplicación del recurso proveniente del fideicomiso, mismos que no han podido ser utilizados en su totalidad, debido a lo engorroso de los trámites señalados en las reglas de operación o a la falta de atención de las autoridades signantes, quedando pendientes años tras año la realización de obras, es decir dejando de ejercer los recursos que se destinan para mantener la sustentabilidad del Distrito Federal y su zona conurbada.

El Gobierno del Distrito Federal manifestó recientemente que las reglas de operación del Fondo Metropolitano impiden acceder a recursos, es el caso que al primer trimestre de este año no se han podido ejercer 400 millones de pesos del presupuesto asignado del año pasado, que fue de poco más de 3 mil 500 millones de pesos.

Después de 3 meses de vigencia del ejercicio fiscal 2009 no ha sido posible ejercer no sólo estos 400 millones de pesos, sino además no se han podido asignar lo cerca de 5 mil 500 millones de pesos, muchos de estos recursos destinados a obras hidráulicas en la zona metropolitana y esto debido a lo complejo de las reglas de operación del Fondo Metropolitano impuestas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Es necesario que en el tema del agua se deje de lado cuestiones de carácter político que afectan los intereses directos del gobierno federal o del gobierno del DF o inclusive del gobierno del Estado de México sino a la población misma. Lo urgente es que se realicen obras hidráulicas planeadas que benefician al Distrito Federal y más bien a los ciudadanos del Distrito Federal y

de la zona metropolitana del Valle de México y que los recursos del Fondo se ejerzan en beneficio de la colectividad.

Por ello los proyectos en general, pero particularmente los hídricos e hidráulicos, deberán provenir de los Consejos o Comités Técnicos que garanticen la sustentabilidad de la ciudad; aún cuando se cuenta con recursos económicos para realizar obras que representan beneficios sociales el ejercicio de estos, se suspenden debido a la falta de consensos o que las reglas de operación son emitidas a destiempo y en ese contexto realizamos las siguientes proposiciones:

Primero.- Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que realicen las acciones necesarias a efecto de que se aclaren y agilicen las reglas de operación del Fondo Metropolitano y en consecuencia se liberen los recursos para la realización de obras hidráulicas e hídricas.

Segundo.- Esta Asamblea Legislativa realiza un atento exhorto a los gobiernos del Distrito Federal, del Estado de México y al gobierno Federal para que en materia hídrica e hidráulica dejen de lado las cuestiones políticas que sólo afectan a la población.

Antes de bajar de la Tribuna, aprovecharía solamente, puesto que no se ha mencionado ni está en el orden del día, para condenar los actos de los que fue víctima el diputado Edy Ortiz el viernes pasado al salir de la Universidad Autónoma de Xochimilco, en donde se realizó un foro relacionado con las obras viales de la Línea 12 del Metro, al salir fue interceptado por policías fuertemente armados que pretendieron bajarlo de su vehículo así como a sus acompañantes.

La información de la que se dispone es que fueron agentes de la Agencia Federal de Investigación, no se conocen las causas de este hecho tan lamentable. El diputado solicitó que fuera remitido al Ministerio Público y aun cuando se identificó lo tuvieron retenido durante varios minutos, encañonado, no sólo, sino también sus acompañantes, con armas largas.

A mí me parece que debería haber un pronunciamiento por parte de esta Asamblea y de la Mesa Directiva condenando enérgicamente estos hechos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Daniel Salazar Núñez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta.
¿Existen oradores en contra?

Diputada Cañizo.

¿Existen oradores en pro?

Diputado Antonio Lima.

Hasta por 10 minutos, diputada Cañizo. Adelante.

LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS.- Gracias, diputado Presidente.

Obviamente me sumo a la solicitud del diputado Daniel Salazar, pero quisiera yo mencionar, diputado, no sé si pudiésemos encontrar algún otro tipo de mecanismo para solicitar que no solamente se modifiquen las reglas, sino que realmente haya una toma de decisión no solamente por el Gobierno del Distrito Federal, sino también por el Gobierno Federal particularmente y por el Estado de Hidalgo.

Ustedes recordarán que estuvimos en el Interparlamentario en el 2007 y precisamente desde ese encuentro que tuvimos en el Estado de México abordamos en una de las mesas el tema hídrico y era particularmente sobre el

Fideicomiso 1928. Han pasado más de dos años y seguimos sin la aplicatoriedad del Fideicomiso 1928.

No sé cuál tuviera qué ser el mecanismo, ya que fue un acuerdo de esa reunión que tuvimos en el Estado de México y es la fecha en que no vemos que realmente se aplique este presupuesto. Cuando se hablaba del Fondo Metropolitano, viene siendo exactamente lo mismo porque los recursos siguen sin aplicarse.

Este tema es un tema politizado y que desafortunadamente no permite que se resuelvan los temas a tiempo, siempre la respuesta que se da es que es para prevención de desastres. Yo me imagino que el Gobierno Federal particularmente está esperando que acontezca algún desastre provocado por problemas hídricos en la Ciudad de México, porque al no permitir que tengamos sustentabilidad en este tema y al estar deteniendo su ejercicio, posiblemente estén esperando a que tengamos un serio problema, un percance para que realmente nos liberen los recursos.

Yo quisiera solicitar a los diputados presentes no solamente sumarnos a la petición del diputado Daniel Salazar que ha venido en todo este proceso legislativo haciendo una gran defensa del tema hídrico para la Ciudad de México, pero este es un tema que, desafortunadamente, está rebasando los tiempos, son cerca de 2 años y medio y no hemos tenido la aplicación de este Fideicomiso, que lejos de aprovecharse el presupuesto que año con año se otorga, lo único que estamos haciendo es perder año con año estos recursos porque el gobierno federal no se ha sumado a los acuerdos y a las necesidades existentes en el Distrito Federal y en el Estado de Hidalgo.

Por supuesto que a favor de tu propuesta, diputado Daniel Salazar.

Gracias, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NUÑEZ (*Desde su curul*).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. ¿Con qué objeto, diputado Salazar?

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NUÑEZ (*Desde su curul*).- Por alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Por alusiones personales tiene el uso de la palabra el diputado Daniel Salazar, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NUÑEZ.- Le agradezco a la diputada Gloria Cañizo su comentario y además que me haya aludido para subir por segunda ocasión a la Tribuna, pero valdría la pena aclarar lo siguiente:

El Gobierno Federal y el Gobierno del Distrito Federal y el Gobierno del Estado de México han acordado una inversión en una mesa técnica, una inversión donde han identificado por lo menos proyectos por un monto de hasta 50 mil millones de pesos en materia de agua y en materia de saneamiento.

En esta proyección de 50 mil millones de pesos de obras de diversa naturaleza se estaría pensando en diversas fuentes de financiamiento, unas del carácter federal a través de la Secretaría de Hacienda y que tendrían que aprobar los diputados federales; otros recursos provendrían del Fideicomiso 1928, que es el Fideicomiso en donde el Gobierno del Distrito Federal deposita el pago por el derecho de agua en bloque que le autoriza la Comisión Nacional de Agua y que los Gobiernos Municipales del Estado de México y del Estado de Hidalgo ya tienen que hacer también sus depósitos, no los Gobiernos Estatales, los Gobiernos Municipales que son los que operan los organismos municipales operadores de agua, valga la expresión.

Otros recursos serían precisamente del Fondo Metropolitano de Obras y Servicios también aprobados por nuestros compañeros diputados federales, y otra parte deberían provenir de la iniciativa privada. Hay que señalar que los técnicos se han puesto de acuerdo en el tipo de obras que se deben de realizar.

El problema está en mi opinión en la parte política y financiera, que inclusive el ingeniero Ramón Aguirre Díaz hace unas horas en una reunión para la que fue convocado el día de hoy a las 9 de la mañana en el marco de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, nos informaba que falta esta parte, que la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Finanzas en el caso del DF y supongo yo que en el del Estado de México y del Estado de Hidalgo, deben de establecer los

mecanismos para que ya se haga la concurrencia de recursos y se pudieran detonar estas obras.

Hoy subí para hacer el señalamiento de los recursos del Fondo Metropolitano que son los que sabemos se han complicado las reglas de operación que impuso la Secretaría de Hacienda y que cuando fuimos a la Cámara de Diputados con el diputado Alejandro Ramírez, hace un par de años, invitados por el diputado Obdulio Avila, nosotros mismos señalamos que era necesario que hubiera reglas de operación a efecto de que se priorizara la aplicación de estos recursos. Sin embargo tal parecería que las reglas de operación como un mecanismo de control y fiscalización que eran necesarios, se fueron un poquito al extremo y han impedido que se invierta de manera ágil.

Entonces ese sería el exhorto a que se revisen las reglas de operación para que la aplicación de los recursos sin dejar de ser fiscalizados y sin dejar de cumplirse otros requisitos, sea un poco más ágil y expedito, porque de otra manera se presta para este debate político que se está dando entre los dos niveles de gobierno.

Ese sería más bien el llamado el día de hoy y además aprovecharía, si no tienen inconveniente y aunque ya fue votado el punto particularmente, a que inclusive este exhorto sea publicado en un diario de circulación nacional si así lo tienen a bien aprobar y si la práctica parlamentaria también lo posibilita.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos, para hablar en pro, el diputado Antonio Lima.

¿Declina diputado?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita respetuosamente al encargado del despacho de la Jefatura Delegacional en Xochimilco, licenciado Jorge Luís González Espinosa, haga llegar a esta Soberanía copia de los documentos considerados por las autoridades delegacionales para la expedición de las licencias de construcción de dos escuelas privadas en el pueblo de Santa María Tepepan, Xochimilco, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Nancy Cárdenas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA NANCY CARDENAS SANCHEZ.- Con su permiso, diputado Presidente.

Presento el siguiente punto de acuerdo para que se apruebe de urgente y obvia resolución, bajo las siguientes consideraciones:

Primero.- Que la planeación del desarrollo urbano, según lo establecen los ordenamientos legales vigentes, tienen por objeto a mejorar el nivel y la calidad de vida de la población.

Segundo.- Que la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal establece como atribución de los jefes delegacionales del Distrito Federal vigilar el cumplimiento de los programas dentro de su delegación, así como expedir permisos y licencias en materia de construcción.

Tercero.- Conforme a lo establecido en el artículo 60 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, quienes pretendan llevar a cabo una obra, instalación o aprovechamiento urbano, ya sea público o privado, deberán presentar previo a la solicitud de licencias, manifestación de impacto urbano ambiental, cuando se rebase la capacidad de la infraestructura instalada y los servicios públicos de la zona.

Cuarto.- Que el Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, define como objetivo de la manifestación del impacto urbano ambiental

el dictaminar o evaluar las influencias o alteraciones negativas causadas al entorno urbano o al medio ambiente por alguna obra privada o pública con el fin de establecer medidas adecuadas de mitigación, compensación y/o prevención.

Quinto.- Que para la emisión del dictamen de impacto urbano ambiental, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, debe considerar entre otros las opiniones emitidas por la Delegación y la opinión vecinal que se integró en la Consulta pública para la aprobación del programa delegacional de desarrollo urbano.

Sexto.- Que la normatividad vigente prevé que la participación social y privada forma parte indispensable de los instrumentos de planeación y concertación con los diferentes agentes, a efecto de impulsar toda estrategia de desarrollo urbano. Reconoce también que las instancias de representación vecinal puedan realizar observaciones y planteamientos relacionados con la problemática urbana de la unidad territorial a la que pertenezcan mediante la consulta pública.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa la siguiente proposición con punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución.

1.- Se solicita respetuosamente al encargado del despacho de la Delegación Xochimilco haga llegar a esta soberanía en un lapso no mayor a 15 días naturales, copia del expediente de las licencias de construcción de los citados centros educativos.

2.- Se solicita al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, arquitecto Aispuro Coronel, información relativa a los proyectos considerados para el desarrollo urbano en Xochimilco, así como lo relativo a las manifestaciones de impacto urbano ambiental de los citados centros educativos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Nancy Cárdenas. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea

en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Nancy Cárdenas Sánchez, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se pronuncia en torno a la necesidad urgente de implementar el plan de rescate y saneamiento del Río Ameca, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Nancy Cárdenas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA NANCY CÁRDENAS SÁNCHEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Presento el siguiente punto de acuerdo bajo los siguientes considerandos.

Primero.- Que el artículo 122 Base Primera inciso j) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 42 fracción XIV del

Estatuto de Gobierno, faculta a esta Asamblea Legislativa a legislar en materia de preservación del medio ambiente.

Segundo.- Que el artículo 14 fracción X del Estatuto de Gobierno establece que la organización política y administrativa del Distrito Federal atenderá como uno de los principios estratégicos la conjugación de acciones de desarrollo con políticas y normas de seguridad y de protección a los elementos del medio ambiente.

Tercero.- Que el artículo 18 de la Ley Ambiental del Distrito Federal establece en su fracción VIII que cualquier programa, proyecto o acción que se desarrolle en el Distrito Federal deberá garantizar el mantenimiento y conservación de la biodiversidad, así como la continuidad e integridad de los ecosistemas.

Cuarto.- Que en el artículo 153 fracción IV y V de la Ley Ambiental del Distrito Federal, establece que las aguas residuales deben recibir tratamiento previo a su descarga en ríos, cuencas, vasos y demás depósitos o cuerpos de agua y que es necesaria la participación y la corresponsabilidad de la sociedad para evitar la contaminación del agua.

Quinto.- Que el artículo 15 de la Ley de Aguas del Distrito Federal establece como competencia de la Secretaría de Medio Ambiente integrar a la política ambiental disposiciones en materia de conservación y aprovechamiento sustentable de agua, así como de la prevención y control de la contaminación de la misma. Corresponde también la operación de los sistemas de monitoreo de la calidad de este importante líquido.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta H. Asamblea Legislativa la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Primero.- Exhortar a la Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, licenciada Martha Delgado Peralta, a que en el marco del Plan Verde, presentado como el principal programa ambiental de esta administración, se haga llegar a esta Soberanía el diagnóstico actual del Río Ameca y se declare zona de restauración ecológica.

Segundo.- Se exhorta a la Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, licenciada Martha Delgado Peralta, y al Sistema de Aguas de la Ciudad de

México, se informe a esta Asamblea sobre las acciones llevadas a cabo que han sido orientadas a la recuperación del Río Ameca.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Nancy Cárdenas. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Nancy Cárdenas Sánchez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, ingeniero Jorge Arganis Díaz Leal informe pormenorizado sobre el proyecto ejecutivo de la Línea 12 del

Metro, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Con su venia, diputado Presidente.

Los suscritos diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno del Distrito Federal, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Soberanía para su discusión y en su caso aprobación con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, ingeniero Jorge Arganis Díaz Leal informe pormenorizado sobre el proyecto ejecutivo de la Línea 12 del Metro.

Por economía procesal parlamentaria sólo leeré el punto de acuerdo y haré algunas consideraciones.

Antes de comenzar a leer el punto de acuerdo quisiera expresar mi más enérgica protesta por el exceso de la fuerza pública que el pueblo de San Francisco Tlaltenco en el ejido fue objeto el viernes de la semana pasada en la madrugada.

Ahí quiero comentarles, compañeros diputados, que fue excesivo, mandaron a 1,500 granaderos al ejido de San Francisco Tlaltenco pretendiendo desalojar a personas que no han vendido las parcelas que ellos quieren a fuerza tener para el proyecto de los talleres del Metro.

Aquí quiero comentarles que en una noticia que salió en agosto del año pasado dice: "Esto es lo que se creía en un principio a través de la presentación del proyecto ejecutivo, pero el día 4 de agosto de 2008 se dio la noticia que dicho proyecto se había modificado y ahora ya no sería subterráneo sino elevado y que ya no será necesario otro predio más que el de Terromotitla, mismo que está valuado alrededor de 15 millones de pesos".

Ahora nos sorprende que si ya tenían expropiado el predio de Terromotitla, que la gente lo conoce como Terremotitla, aquí nos parece exagerado que quisieran mandar, que mandaron a 1,500 granaderos a desalojar a esta gente.

Ahí quiero comentarles que hubo 20 detenidos, los cuales mediante negociaciones que hice con el Secretario General de Gobierno, José Angel Avila Pérez y con el Subsecretario, Juan José García Ochoa, y la intervención del diputado Jorge Triana Tena logramos que salieran libres en el transcurso de la noche y de la madrugada de viernes para sábado estas 20 personas, pero sin embargo ellos se han seguido manifestando, hubo una protesta, hicieron una marcha el día sábado.

También quiero comentarles que dentro del ejido de San Francisco Tlaltenco se encuentran 8 personas que no han vendido y que están cuidando sus parcelas. ¿Por qué las están cuidando? Primero que nada por el acoso que ha habido por parte de las autoridades de la demarcación Tláhuac, del delegado, del Jefe Delegacional y del Director General de Desarrollo Rural, ellos por ejemplo al señor Félix Méndez Jiménez le tiraron toda su cosecha, él estaba sembrando avena, se la destruyeron por completo, levantó un acta y está todavía en proceso.

Ahora, al señor José Luis Torres Ramírez ahí en su parcela él se dedica a componer cajas donde se deposita el jitomate y otras verduras u otra fruta, las compone y después las vende, pues entraron con la maquinaria y le destruyeron casi el 50% de sus cajas.

Así también se encuentra dentro del ejido la señor Benita Méndez Rubio, Leticia Reséndiz Márquez, Eduardo García Márquez y Marisol García Márquez y también el señor Manuel Torres Leite.

Aquí quiero comentarles, compañeros diputados, que es urgente que haya una mesa de trabajo, una mesa de diálogo para que las autoridades del Gobierno del Distrito Federal atiendan los problemas de estas personas del Ejido de San Francisco Tlaltenco. Si en un principio decían que Terremotitla era suficiente para los talleres del Metro por qué siguieron y aferrándose a seguir comprando más terrenos y si esta gente no quiere vender, dialoguen con ellos, platique, porque ahí las cosas se están poniendo muy difíciles y no queremos que pase a mayores, por no querer mencionar un Atenco o algo que se le parezca.

Entonces, por eso yo exhorto a las autoridades del Gobierno del Distrito Federal, al Secretario General de Gobierno, al licenciado José Ángel Ávila

Pérez e incluso al mismo Marcelo Ebrard para que pongan especial atención, porque es injusto que para sacar a 20 personas o a 10 personas del ejido, hayan tenido que mandar a 1 mil 500 granaderos, esto es exceso; es un exceso del Gobierno del Distrito Federal.

También quiero aprovechar porque también es importante darle las gracias por haber liberado a los 20 detenidos, al Secretario General de Gobierno, José Antonio Ávila Pérez, al Subsecretario Juan José García Ochoa y la intervención del diputado Jorge Triana Tena que estuvimos muy al tanto para que salieran estos 20 detenidos sin cargo alguno y sin haberles cobrado un solo peso.

Por eso es que exhorto desde esta Tribuna a que haya esta mesa de diálogo a la brevedad posible.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración el siguiente punto de acuerdo que dice como sigue:

Primero.- Se solicita al Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, ingeniero Jorge Arganis Díaz Leal, informe pormenorizado sobre el estado actual que guarda el proyecto ejecutivo de la Línea 12 del Metro, el cual debe contener, entre otros, se precisen cuáles han sido las razones técnicas o financieras que existen para modificar el trazo original, estudio del impacto ambiental.

Aquí quiero comentarles, recibí el estudio de impacto ambiental, lo solicité en la Diputación Permanente, me envían el estudio, pero es todo subterráneo, hasta las estaciones que se presume que van a ser elevadas, todo es subterráneo.

Entonces por eso es que estamos solicitando que nos manden el estudio de impacto ambiental para que sepan los ciudadanos exactamente por dónde va a pasar el metro o si va a ser elevado, si van a afectar a sus casas, si van a tirar sus casas. Los comercios están siendo afectados gravemente. Ahorita definitivamente ya hemos visto, por ejemplo había una tienda, se llama Office Max y ya tuvo que cerrar y así restaurantes...

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL *(Desde su curul)*.- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HIPÓLITO BRAVO LÓPEZ.- Diputada, un momentito por favor.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Avelino?

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL *(desde su curul)*.- Que se respete el tiempo de intervención, señor Presidente.

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Ya concluyo, querido compañero diputado.

Aquí quiero comentarles que es importante que si somos representantes populares veamos por los intereses de los ciudadanos y si me estoy excediendo en el tiempo, les doy una gran disculpa.

También estudio de mecánica de suelos, de la firmeza del suelo, del Programa de Afectación del Redes de Infraestructura Básica como son el agua potable, el drenaje, la electricidad, el teléfono, el terreno denominado como la ciénega en el Ejido de San Francisco Tlaltenco y al mismo tiempo también el de Terremotitla en la misma demarcación.

Segundo.- Además, se le solicitan los planos que señalan las instalaciones subterráneas y elevadas, superficiales y áreas, todas ubicadas en la avenida Tláhuac, obras inducidas, así como la delimitación de cuántas estaciones serán elevadas y cuántas subterráneas e informen el estado que guarda en todas y cada una de dichas estaciones; asimismo, las obras que incluyen en las demarcaciones de Tláhuac, Coyoacán e Iztapalapa y otras como Benito Juárez y otras demarcaciones afectadas.

Tercero.- Igualmente se solicita que informe sobre las obras de mitigación en las demarcaciones de Tláhuac, Coyoacán e Iztapalapa.

Cuarto.- Se solicita una mesa de diálogo con los habitantes de la demarcación Tláhuac y de las demarcaciones de Coyoacán y de Iztapalapa, porque van a tener una afectación muy importante.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO TOMÁS PLIEGO CALVO.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Tomás Pliego?

EL C. DIPUTADO TOMÁS PLIEGO CALVO.- *(Desde su curul)* Para hacerle una pregunta a la diputada, a ver si acepta una propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Elvira Murillo, ¿le acepta usted la pregunta al diputado Pliego?

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Por supuesto, diputado, claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO TOMÁS PLIEGO CALVO.- *(Desde su curul)* Diputada, en general yo coincido con los planteamientos que ha hecho usted en el exhorto, que es la solicitud de información. Ahora, yo le propondría lo siguiente. Por qué no incluimos ahí una solicitud de informe sobre los sucesos acaecidos en días pasados y entonces una vez que tengamos ese informe podamos emitir una opinión, un calificativo, que es lo que usted está haciendo en los considerandos.

Entonces ahí el planteamiento sería: Hagamos la petición que usted está haciendo de toda esta información más una información sobre lo que sucedió, los hechos desde el punto de vista del gobierno y entonces en ese momento emitimos una opinión, un punto de vista; pero me parece que hacerlo antes de tener toda la información no es lo más correcto, independientemente de la opinión que tiene usted y que es su opinión y que es muy respetable, pero ese sería el planteamiento y de esa manera por supuesto estaríamos acompañándola en el punto de acuerdo.

Gracias.

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Aquí nada más quisiera hacerle una observación, diputado.

Con mucho gusto sería bueno que nos informaran a detalle lo que sucedió y el motivo por el cual mandaron a esos mil 500 granaderos; pero es importante, como yo mencioné, hay personas dentro del ejido, hay personas que les cortaron el suministro de agua, el suministro de luz y que los granaderos no les dan permiso de meter ni siquiera alimentos y están ahí en el ejido.

¿Qué vamos a esperarnos? ¿A que pase la Semana Santa, dos o tres días? Se viene la Semana Santa y la gente sigue ahí, sin agua, sin luz, soportando las inclemencias el tiempo. Si nos lo dan a la brevedad posible, encantada de la vida que lo incluyamos en el punto de acuerdo, es más, claro que sí, pero ¿cuántos días?

EL C. DIPUTADO TOMÁS PLIEGO CALVO.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Pliego?

EL C. DIPUTADO TOMÁS PLIEGO CALVO.- *(Desde su curul)* Estamos de acuerdo, nada más incluyámosle ahí que debe ser a la brevedad posible y con eso estaríamos de acuerdo, diputada.

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Está bien, diputado. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Elvira Murillo Mendoza se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Avelino Méndez.

¿Existen oradores en pro?

La diputada Elvira Murillo.

Se le concede el uso de la Tribuna al diputado Avelino Méndez, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Para variar y en razón de las formas que tenemos aquí en la Asamblea, no subo aquí para oponerme a lo ya acordado, es evidente que tenemos que apoyar esta solicitud de información de qué pasa con la Línea del Metro y lo que sucedió en el pueblo de San Francisco Tlaltenco, pero sí quiero dejar en claro lo siguiente:

Esta obra fundamental para el desarrollo del Distrito Federal, sobre todo en su zona sur-oriente ha cumplido toda una serie de procesos en donde la concertación ha estado de forma permanente. Las mesas de concertación que se han hecho con ejidatarios y con vecinos ha estado. No es posible dejar la sensación de que es una obra que se está haciendo a espaldas de la ciudadanía. Simplemente es una obra que evidentemente tiene, ha sufrido algunas modificaciones técnicas que se van a resolver con este punto de acuerdo, pero que de verdad yo invitaría a todos los diputados aquí presentes que hagamos el esfuerzo de verla como tal: una obra que va a ayudar a los que vivimos en esa zona de manera importante para mejorar la conectividad, la vialidad, el transporte de todos nosotros que vivimos en la zona sur-oriente, y que abandonemos esa actitud que se dio también en el Eje Troncal Metropolitano de oponerse por oponerse a obras que evidentemente traen un beneficio de toda índole a los que vivimos en el Distrito Federal.

Hoy con la conclusión del Puente Muyuguarda evidentemente los que vivimos en esa zona hemos salido beneficiados porque nuestra forma de trasladarnos dentro del Distrito Federal ha mejorado sensiblemente.

Yo les pediría con todo respeto a mis compañeros y compañeras, que veamos la construcción de la Línea 12 del Metro como una obra que realmente va a beneficiar a todos los millones que vivimos en las Delegaciones que va a atravesar, que efectivamente pidamos que se cumplan todas las normas, que se cumplan todas las reglas que se tiene que cumplir para una obra de este tipo, pero que no estemos buscando motivar la participación de vecinos para que se opongan a la misma.

Es cierto, este tipo de obras tan grandes y todo mundo lo sabe, es la obra pública más importante de todo el país, va a causar algunas molestias a los vecinos, lo tenemos que decir, porque una obra de éstas no se hace sin causar algunas molestias a un número de vecinos. Sin embargo en el fondo qué vamos a tener. Vamos a tener el desahogo en transporte y vialidad de lo que es Tláhuac, Milpa Alta, Xochimilco, la influencia llega hasta Chalco, de tal forma que ese medio de transporte va a resultar con un alto beneficio para la zona sur-oriente, y además también el asunto de bajar los niveles de contaminación por la reducción del uso del autotransporte público y privado, es evidente que tenemos qué apoyar la realización de la Línea 12 del Metro, insisto pidiendo toda la información que se requiera que está a disposición y buscando que se cumpla toda la normatividad ambiental que se requiere para este tipo de obras.

Yo con esto concluiría diputada, que dejemos de ser, más bien que coadyuvemos en la realización de esta obra y que busquemos la manera de que aquellos que están siendo molestados puedan tener, pueden ser resarcidos en lo que corresponde según la ley, para la realización de esta obra.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para hablar a favor ha solicitado, en pro, la diputada Elvira Murillo.

LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS *(Desde su curul)*.-
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada?

Denle el micrófono a la diputada Gloria Cañizo por favor.

LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS *(Desde su curul)*.-
Diputado Presidente, para hacer una aclaración respecto de por qué nos sumamos a la petición de la diputada Elvira Murillo.

EL C. PRESIDENTE.- Se considera su petición, diputada. Tiene el uso de la palabra la diputada Elvira Murillo, inmediatamente le concedo a usted la palabra.

EL C. DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA *(Desde su curul)*.- Presidente. A favor.

EL C. PRESIDENTE.- A favor, el diputado Edy Ortiz. Hasta por 10 minutos, el diputado Edy Ortiz.

EL C. DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- Gracias, diputado Presidente, con su permiso.

La verdad es que no creo que haya alguien que se oponga a solicitar la información que la diputada Elvira Murillo ha hecho ya mención en esta Tribuna.

Ni un servidor ni la diputada Elvira Murillo creo que esté en contra de la obra que el Gobierno del Distrito Federal está pretendiendo generar en beneficio del Distrito Federal.

Lo que nosotros creemos es que para que esta obra realmente pueda cuajar y los ciudadanos entiendan que es benéfica para el Distrito Federal, como lo ha mencionado aquí el diputado Avelino Méndez, del cual tiene razón, lo que creemos es que la Asamblea Legislativa y la ciudadanía tienen qué conocer el proyecto de la Línea 12 del Metro.

Un servidor como Presidente de Desarrollo Urbano de esta IV Legislatura he solicitado por innumerable veces al Gobierno del Distrito Federal que sea presentado ante esta IV Legislatura el proyecto de la Línea 12 del Metro y no se ha hecho.

Si el Presidente de Desarrollo Urbano que tenía que ver con la aprobación del programa delegacional de Tláhuac no conoce el proyecto de la Línea 12 del Metro, imagínense los vecinos de la Delegación de Tláhuac.

Luego de lo que se está hablando aquí es de cómo fue utilizada la fuerza pública el día viernes, frente a los ciudadanos de Tláhuac, sin haberles explicado qué era lo que acontecía realmente de esta obra.

Lo que estamos esperando del Gobierno del Distrito Federal es que sea presentado realmente el proyecto y que se nos diga cuál va a ser la viabilidad de este proyecto en beneficio de la Ciudad de México, y lo decimos porque el propio gobierno se ha equivocado y no estoy en contra de la obra.

Fue el Gobierno el que dijo que la Línea 12 del Metro iba a ser subterránea; fue el Gobierno el que dijo en que iba a haber una estación en el centro de

Tláhuac; fue el Gobierno el que dijo en que se les iba a pagar a los dueños de la tierra a valor comercial; fue el propio Gobierno el que dijo que no, que iba a ser a 600 pesos después el pago de los terrenos; fue el gobierno el que después dijo que no iba a haber una estación en el Centro de Tláhuac y fue el Gobierno el que después dijo que siempre no iba a ser la Línea subterránea, sino elevada, y en ese sentido, es que tenemos información más por las declaraciones que hacen a los medios y por lo que publican los medios que por la propia investidura que tenemos como diputados y la condición que tenemos como Asamblea Legislativa para conocer el proyecto y la obligación que el propio gobierno tiene para darla a conocer a los ciudadanos. Eso es lo que se está solicitando aquí.

Aquí no creo que haya alguien que venga a debatir si es viable o no es viable la construcción de la Línea Dorada o la Línea 12 del Metro.

Creo que nosotros mismos en la Delegación de Tláhuac, digo como diputado del PRD, empezamos a recabar firmas a favor de la construcción de la Línea 12. Lo que estamos diciendo aquí y de lo que estamos a favor, es de lo que ha solicitado la diputada Elvira Murillo, que se informe de manera formal a esta IV Legislatura cuál es el proyecto real que se tiene para la construcción de la Línea 12 del Metro, no al rato nos vayan a decir que dijo que mamá que siempre no y no van a ser los kilómetros que se han dicho que se van a construir de la Línea 12 del Metro y las estaciones que se han generado.

Lo que necesitamos es para que verdaderamente nosotros nos sumemos con todo el interés y con todo el afán de que verdaderamente es un proyecto afable a favor de la ciudadanía y de los habitantes de la Delegación de Tláhuac, es conocer el proyecto, porque los habitantes de Tláhuac lo que estamos esperando es que hoy que prácticamente se ha cortado el suministro de agua potable por la construcción de la Línea 12 del Metro, es que se nos explique que va a pasar, qué va a pasar con los que tienen negocios en Avenida Tláhuac y a los que no se les ha explicado qué es lo que está sucediendo y qué va a pasar, digo por dónde vamos a transitar los que vivimos en Avenida Tláhuac, hoy que se ha cerrado Avenida Tláhuac y no se nos ha explicado.

Eso es lo que estamos esperando, que realmente el Gobierno del Distrito Federal presente ante la Asamblea Legislativa el verdadero proyecto de la construcción de la Línea Dorada y a los ciudadanos de la Delegación de Tláhuac y del Distrito Federal. Eso es lo que estamos esperando.

Claro que me sumo a la propuesta que hacía el diputado Tomás Pliego de que se entregue un informe detallado, perdón, de lo que aconteció el día viernes en la Delegación de Tláhuac. Claro, digo, que informe el Gobierno del Distrito Federal y creo que con esto evidentemente estaremos acallando los pros o los contras.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado, con qué objeto, diputado Pliego?

EL C. DIPUTADO TOMÁS PLIEGO CALVO *(Desde su curul)*.- Si me permite el diputado una vez que concluya su intervención hacerle una pregunta, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Le acepta la pregunta?

EL C. DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- Claro que sí, diputado.

En ese sentido es que, yo insisto, me sumo a la propuesta de la diputada Elvira Murillo, porque quien finalmente estamos al frente de la responsabilidad de la diputación y estamos defendiendo los intereses de Tláhuac, digo, tiene razón la diputada, estuvimos hasta la 1 de la mañana en el MP hasta que no soltaron a los 18 integrantes del Ejido de Tlaltenco que fueron detenidos, y esto por informe del propio doctor Hernández Llamas que decía que habían sido 18 gentes detenidas por haberse opuesto a la toma de Terromotitla, y no fue precisamente solamente la zona expropiada.

Por eso sí me sumo a la propuesta del diputado Tomás Pliego, que se informe por qué el asunto de la incursión que hizo la Secretaría de Seguridad Pública, que no fue precisamente en el Predio Terromotitla sino fue al interior del centro del poblado de San Francisco Tlaltenco donde se generó un sitio el día viernes en la Delegación de Tláhuac.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante con su pregunta, diputado Pliego.

EL C. DIPUTADO TOMÁS PLIEGO CALVO *(Desde su curul)*.-Entonces solamente para precisar, diputado. Estamos de acuerdo en el exhorto solicitud de información que hace la diputada Elvira, agregándole un informe de los sucesos o los hechos acaecidos, pero dejando también claro que una vez que se tengan esos informes se podrán emitir las opiniones o conclusiones correspondientes y que por lo tanto entonces vamos sobre el exhorto y posteriormente si es necesario o así lo considera usted o algún grupo parlamentario o la propia Asamblea, pues emitir la conclusión, calificación o punto de vista de esta Asamblea sobre los hechos. Lo que estamos haciendo ahora es sólo pedir información.

Yo así lo entiendo y siendo así por supuesto que tenemos que pedir la información necesaria.

Gracias.

EL C. DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.-Claro. Perdón, lo que se hizo aquí fue solicitar información y solicitar una mesa de trabajo de manera inmediata para con la población de la Delegación de Tláhuac, los que van a ser directamente involucrados por dañar su domicilio por donde va a pasar el Metro. Eso es lo que estamos solicitando los diputados de Tláhuac.

Por eso digo, me sumo a la propuesta de la diputada y claro que aquí nadie está en contra de la construcción de la Línea 12 del Metro.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada Murillo?

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA *(Desde su curul)*.- Por alusiones.

EL C. PRESIDENTE. Se le concede el uso de la Tribuna hasta por 5 minutos, diputada Elvira Murillo.

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Con su venia, diputado Presidente.

Primero que nada quiero dejar muy clara la posición de nuestro grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Cuando se sometió a la consideración el proyecto de desarrollo urbano de Tláhuac, donde incluía esta obra, el SIRE y muchas otras obras más que van a cambiar por completo la perspectiva de vida de los tlahuacenses, estuvimos en contra y eso quiero dejarlo muy en claro.

Sin embargo, la mayoría del grupo de la Asamblea Legislativa votó en pro y como eso definitivamente ya es un hecho, es un mandato de la Asamblea Legislativa, por eso estamos nosotros solicitando que a las personas directamente involucradas en el asunto, los que han sido presionados, por eso leía los nombres de las personas que están dentro del ejido cuidando sus parcelas, porque les están lesionando sus intereses, los están obligando, como ya lo mencionaba, por parte del Jefe Delegacional de la demarcación Tláhuac, y especialmente por el Director General de Desarrollo Rural, a vender sus predios los están intimidando, tirándoles su siembra de avena, tirándoles todo lo que tienen ahí como patrimonio, como mencionaba de las cajas.

Entonces, por eso es necesario que se haga esta mesa de diálogo, mesa de trabajo y diálogo para que se escuche precisamente a estas personas, porque el diputado por ejemplo Avelino que mencionaba que sí efectivamente se habían hecho algunas mesas de diálogo con la gente, con los ejidatarios de Tláhuac y con personas también comerciantes y personas que tienen su casahabitación sobre la Avenida Tláhuac, sí, pero han sido solamente los que simpatizan con su partido, diputado, y no se ha escuchado a la ciudadanía, prueba de ello es que estas 8 personas que permanecen están cuidando sus predios porque no los han intimidado y no han vendido, precisamente por eso es que queremos esta mesa de diálogo.

La gente no está cerrada, sino lo que les molesta es la presión que están ejerciendo por parte del Gobierno del Distrito Federal, por parte del Jefe Delegacional y por parte del Director General de Desarrollo Rural, precisamente por eso es que estoy solicitando esta mesa de diálogo.

Quiero dejar muy claro que no nos estamos nosotros oponiendo a que siga la construcción del Metro pero que se haga con orden.

EL C. DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ *(Desde su curul)*.- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Si me permite un momento, diputada por favor. ¿Con qué objeto, diputado Balfre Vargas?

EL C. DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ *(Desde su curul)*.- Si la diputada una vez que concluya me puede permitir hacerle una pregunta.

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Claro que sí, con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Entonces, les comentaba que de ninguna manera nosotros estamos en desacuerdo que se haga esta obra, ya está aprobada y está aprobada por la mayoría de todos ustedes, con la negativa de nuestro grupo parlamentario de Acción Nacional, pero si ya es un hecho entonces hay que hacerlo de la mejor manera, hay que buscar que no se lesionen los intereses de las personas que viven de la agricultura ahí en Tlaltenco, de las personas que viven del comercio, que están sobre la Avenida Tláhuac y el estado de las personas que se encuentran desconcertadas porque un día les dicen: “Señores, va a ser subterráneo”, luego “no, señores, va a ser elevado” y la gente está súper descontrolada, por eso es que se han acercado conmigo a decirme: “Por favor, danos información”, ya la hemos solicitado al Jefe Delegacional, la hemos solicitado a todas las instancias correspondientes y no nos información, solamente se las dan específicamente a su gente consentida, pero todos los demás ciudadanos necesitamos la información.

Precisamente por eso es esta mesa que estoy solicitando en este punto de acuerdo y sobre todo la valiosa información porque, como les digo, sí me mandaron el proyecto del impacto ambiental pero todas subterráneas, y ustedes mismos en declaraciones por parte del Secretario de Obras han dicho que algunas, sobre todo las que van a estar sobre la Avenida Tláhuac, van a ser en la parte alta.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, le ruego concluya por favor.

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Sí, diputado, perdón. Por eso es importante es que hagamos esta mesa de diálogo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Balfre con su pregunta.

EL C. DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ *(Desde su curul)*.- Bien, diputada. Usted nos ha mencionado aquí que es de interés y que no hay oposición a los trabajos sustentables que este gobierno está impulsando en la ciudad. También se ha expuesto aquí que toda obra genera molestias, pero también se busca que el pago de los predios que se van a utilizar sea lo más cercano a la realidad, que por cierto, cosa que no sucedió en Atenco, eh, y usted lo sabe, ahí a cómo le estaban pagando el metro a los campesinos de Atenco y cuánto le aplicaron de cárcel a los que opusieron ahí, que todavía continúa.

Yo en lo que estoy de acuerdo aquí y sugiero, diputada si usted me lo permite, de que como ya lo argumentó el diputado Tomás Pliego, que pueda solicitarse la información lo más pronto posible, que nos la puedan hacer llegar, y derivado de ese análisis, lo que arroje, incluso la propia Comisión, que se pueda sentar o se pueda solicitar esa mesa de trabajo, porque ya los diputados tendrán esa información.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Balfre, formule su pregunta por favor.

EL C. DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ *(Desde su curul)*.- Esa es la pregunta, la que estamos haciendo, que si nos permite usted de que se solicite la información y derivado del análisis se establezca y se solicite la mesa de trabajo.

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Qué le parece, diputado, contestando a su pregunta, que nos hagan favor, ya que ustedes tienen la cercanía con el Gobierno del Distrito Federal, con sus autoridades, con el Jefe de Gobierno y con todas las demás autoridades, para que el lunes de la semana que entra nos manden a primera hora la información a esta Asamblea Legislativa y que tengamos la información, porque si no le ponemos una fecha nos van a decir a la brevedad, pero esa brevedad puede ser cuando termine el período ordinario de sesiones y pues ya de nada va a servir.

Entonces, sé que no se permiten diálogos, pero se lo solicito por favor.

EL C. DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ *(Desde su curul)*.- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Vargas?

¿Declina su intervención?

Se le concede el uso de la palabra a la diputada Gloria Cañizo, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

EL C. DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE *(Desde su curul).*-
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Ramírez?

EL C. DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE *(Desde su curul).*- Para solicitarle que al término de la intervención de la diputada Cañizo, si es tan amable de preguntar a la Asamblea si está suficientemente discutido.

EL C. PRESIDENTE.- Con todo gusto, diputado.

LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS.- Gracias, diputado Presidente.

Precisamente el motivo por el cual solicité la palabra, yo creo que es conveniente que hagamos un pequeño análisis.

Yo nada más quería decirles a todos ustedes que si estábamos de acuerdo que preguntáramos si era suficiente el tiempo invertido; pero con la intervención de los diputados que me antecedieron, yo quiero hacer un llamado a todos los que estamos presentes y que estamos preocupados por el tema de Tláhuac.

En efecto tal y como lo comenta la diputada Elvira Murillo, este tema fue aprobado el año pasado, este tema de las modificaciones que sufriría Tláhuac también fue presupuestado por la mayoría de esta IV Legislatura.

¿Por qué nos estamos sumando, al menos una servidora, por qué voté a favor de la petición de la diputada Elvira Murillo? Por dos razones fundamentales. Está en nosotros evitar que haya un brote en esta delegación. Desafortunadamente se está partidizando las participaciones en este Pleno. Yo creo que esto no es de partidos, esto es de conciencia ciudadana.

Si estamos observando que se están presentando casos irregulares y sobre todo excesos con la intervención de la justicia, en este caso de la policía el fin

de semana, es compromiso de todos nosotros como ciudadanos, ya ni siquiera como diputados, como ciudadanos sumarnos a esta petición.

¿Qué requiere Tláhuac? Por lo visto lo que requiere es información. Estos programas no solamente fueron del conocimiento aquí en el Pleno, en las Comisiones, las revisamos, nos sumamos y a los que les correspondía hicieron el análisis para la asignación presupuestal, a lo cual también nos sumamos los integrantes de esta IV Legislatura.

Quiero solicitar a los compañeros diputados no partidicemos estos temas de preocupación en la ciudadanía, porque si no lo único que vamos a lograr en este Recinto es un enfrentamiento de partidos y éste es un problema de la ciudadanía.

Tenemos que sumarnos en efecto. ¿Qué paso en Atenco, compañero? Yo me sumo. Faltó información a la ciudadanía; se privilegian programas y no se toma en cuenta a la ciudadanía. Estoy cierta de que no se tiene que pedir la opinión, porque siempre queremos la casa limpia, sí, pero que la barra el de enfrente.

Entonces, toda obra siempre va a tener a quienes estemos a favor y posiblemente los que estén en contra, pero éste fue un tema aprobado en beneficio de Tláhuac, así lo vemos la mayoría, pero yo me sumo, diputada Elvira, a que se nombre una Comisión que informe a la ciudadanía de la Delegación Tláhuac cuáles son las modificaciones y sobre todo para que tengan conocimiento de cuál es el total de los programas que se van a aplicar en la demarcación.

Solamente quiero hacer la aclaración que para evitar lo que estamos presenciando, se nombre una Comisión integrada por las diferentes fracciones parlamentarias de esta IV Legislatura.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la

propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al titular de la Secretaría de Obras del Gobierno del Distrito Federal, ingeniero Jorge Arganis Díaz Leal, el retiro inmediato de los postes de alumbrado público en desuso en la avenida Fray Servando Teresa de Mier en la demarcación de Venustiano Carranza, así como un reporte pormenorizado del destino final de los mismos, se concede el uso de la palabra y de la Tribuna al diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- Con su permiso, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria, iré directamente al punto de acuerdo, solicitando se publiquen los antecedentes y considerandos del mismo en la Gaceta Parlamentaria.

Punto de acuerdo:

Único.- Se solicita al titular de la Secretaría de Obras del Gobierno del Distrito Federal, ingeniero Jorge Arganis Díaz Leal, el retiro inmediato de los postes de alumbrado público en desuso en la avenida Fray Servando Teresa de Mier en la demarcación de Venustiano Carranza.

Sería cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Daniel Ramírez del Valle se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por la cual se solicita al Jefe de Gobierno, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon y al Secretario de Finanzas, licenciado Mario Delgado Carrillo, a que proporcionen información detallada ante esta Soberanía, respecto al proyecto de arrendamiento de trenes para la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro, se concede el uso de la tribuna al diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado, por favor.

EL C. DIPUTADO DANIEL RAMIREZ DEL VALLE.- Gracias diputado Presidente, con su permiso.

Antecedente:

Una de las prioridades que debe tener todo gobierno es ejecutar el presupuesto con absoluto sentido de responsabilidad optimizando los recursos disponibles y

logrando que las políticas públicas sean sustentables o al menos sostenibles en el tiempo y que no comprometen el futuro de los ciudadanos y las futuras generaciones.

En el Decreto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2009, esta Asamblea Legislativa asignó recursos para el Metro por un monto cercano a los 9 mil millones de pesos.

De acuerdo al Decreto de Egresos del Distrito Federal el costo financiero actual correspondiente al Sistema de Transporte Colectivo Metro asciende a 320 millones de pesos.

El Congreso de la Unión asignó al Gobierno del Distrito Federal un monto adicional de 3 mil millones de pesos para la construcción de la Línea 12 del Metro que constituye el principal proyecto de inversión en infraestructura del país. Este beneficiará a 400 mil personas y generará 15 mil empleos directos y 10 mil indirectos.

La firma de contratos de arrendamiento a muy largo plazo en dólares implica riesgos que podrían ubicar a las finanzas de la Ciudad en posición vulnerable y desestabilizar no sólo la garantía de transportación para los ciudadanos, sino también afectar otro tipo de inversiones como obras y programas sociales.

Por eso es necesario que los integrantes de esta Asamblea Legislativa como representantes de la Ciudad de México, de los ciudadanos de la Ciudad, tengamos la información necesaria de los proyectos que el Ejecutivo Local tiene y en su caso emitir opiniones en aspectos que se consideren de riesgo para las finanzas de la Ciudad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado se somete a consideración de esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita al Jefe de Gobierno, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, y al Secretario de Finanzas, licenciado Mario Delgado Carrillo, a que proporcionen información detallada ante esta Soberanía con respecto al proyecto de arrendamiento de trenes para la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Dos.- Asimismo se solicita que dicha información contenga los criterios técnicos y financieros bajo los cuales en su caso será tomada la decisión y los mecanismos que se utilizarán para la asignación de los contratos de arrendamiento y mantenimiento de dichos equipos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Daniel Ramírez del Valle se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DANIEL RAMIREZ DEL VALLE.- Gracias diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe del Ejecutivo Local a través de las Secretarías de Salud y Protección Civil, así

como a los 16 Jefes Delegacionales a que se garanticen los servicios médicos y de emergencia de manera permanente en los centros y/o unidades deportivas del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Con su permiso, diputado Presidente.

Traigo un punto de urgente y obvia resolución aquí a esta Asamblea para exhortar al Jefe de Gobierno a que apoye a las más de 150 instalaciones que son centros para actividades deportivas.

Es bien sabido que el Distrito Federal tiene una política muy importante para apoyar las actividades deportivas en el Distrito Federal, como un mecanismo para orientar la actividad del tiempo libre de los jóvenes para evitar que se vinculen con actividades delictivas.

La Ley de Salud del Distrito Federal en sus artículos 21 y 22 le da atribuciones a la Secretaría de Salud en materia de control y regulación sanitaria en los centros deportivos; también la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal en su artículo 15 determina la obligación de llevar un registro de los espacios e instalaciones deportivas con especialistas en medicina deportiva.

El artículo 16 en su inciso 4 de la misma ley, se establece como un derecho recibir asistencia y entrenamientos deportivos, así como los servicios médicos adecuados, ya sea incompetencias oficiales o en sus prácticas de entrenamiento.

El Reglamento de la Ley General de Salud en materia de prestación de servicios de atención médica de aplicación en todo el territorio nacional, señala en su artículo 12 que en los parques de diversión, ferias, circos, etcétera, deberá existir una unidad fija o móvil de servicios médicos.

Traigo a esta Tribuna esta información, porque hemos recibido solicitudes de la ciudadanía en el sentido de que faltan en algunos centros deportivos los servicios médicos respectivos o en su caso no se cuenta con la información y los señalamientos respectivos de tales servicios.

Por lo que es necesario que se garantice las óptimas condiciones de estas unidades médicas, suministrando los recursos humanos, materiales y financieros para su mejor operación.

En el inicio de esta semana mayor, debe estar plenamente garantizado el conjunto de servicios médicos y de emergencia en todos y cada uno de los centros y unidades deportivas referidas, considerando además, que todos los centros de reunión y esparcimiento familiar con alta concentración poblacional deben de tener ese servicio.

Por estos argumentos propongo al pleno de esta Asamblea el siguiente punto:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta de la manera más atenta al Jefe del Ejecutivo Local a través de las Secretarías de Salud y de Protección Civil, así como a los 16 jefes Delegacionales a que se garantice los servicios médicos y de emergencia de manera permanente en los centros y/o unidades deportivas del Distrito Federal.

Ruego que se integre en su totalidad el documento en el Diario de los Debates y por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Así se hará, diputado, gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Enrique Vargas Anaya, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta.
¿Existen oradores en contra?

¿Diputada Cañizo, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS *(Desde su curul)*.- En contra.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 10 minutos, diputada.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA *(Desde su curul)*.- Presidente, en pro por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Registramos al diputado Vargas en pro.

LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS.- Gracias, diputado Presidente.

Diputado Enrique Vargas: Quiero manifestar lo loable de tu propuesta. Definitivamente en ningún país, aún países subdesarrollados, que no privilegien la salud de sus habitantes estarían mal, es un derecho fundamental de cualquier ser humano.

En nuestra Carta Magna se establece precisamente el derecho humano de la salud.

En esta Asamblea Legislativa hemos aprobado modificaciones a las leyes existentes precisamente para resaltar la importancia de este tema en la Ciudad Capital.

Decidí subir, diputado, porque si bien este exhorto que se hace para que se pueda dotar a los espacios deportivos de la atención de salud, también es cierto que en esta Asamblea Legislativa, en la IV Legislatura, aprobamos para el ejercicio de 2008 un presupuesto de 711 millones en materia de deporte.

Se otorgaron estos 711 millones que lamentablemente solamente una Delegación Política rindió un informe a esta IV Legislatura, y me estoy refiriendo a la Delegación Benito Juárez, que por cierto de los 143 millones que le fueron asignados el mayor porcentaje lo aplicó en butacas para un deportivo, para lo cual no habían sido asignados, porque fue asignado el presupuesto en materia hídrica, tenía que haber hecho modificaciones todas las Delegaciones Políticas de drenaje y agua potable para los deportivos, líquido vital para la salud.

Es un líquido elemental, con lo cual podríamos contribuir a disminuir ese primer lugar vergonzoso que tenemos de obesidad en esta Ciudad Capital y en el país.

Quise subir, diputado, para que busquemos la forma de verificar que realmente los exhortos y las asignaciones presupuestales se cumplan.

En esta solicitud que estás haciendo definitivamente yo me sumo, pero también tengo que decir que lamentablemente sólo una Delegación Política rindió informe de los 711 millones de pesos que les fueron asignados para deporte, incluyendo servicio médico en sus instalaciones.

Esto consta en la Comisión del Deporte, todos los integrantes tenemos conocimiento, así como en la Comisión que preside el diputado Morúa, en donde lamentablemente de estos 711 millones se reportó que no habían sido aplicados 151, nada más que no sabemos en qué lo aplicaron las Delegaciones Políticas porque nunca rindieron el informe.

Por lo tanto, solicito, diputado, que ojalá y se haga la precisión para que estos recursos que se asignen o estos programas se rinda información a este recinto legislativo, porque de nada sirve que se hagan asignaciones presupuestales y al final de cuentas no sepamos a dónde fueron a parar, y todavía más lamentable que de acuerdo a la penalización establecida en la Ley de Servidores Públicos, lo único que se puede hacer es a quien no cumpla, es aplicarles una destitución del cargo. Sólo que los diputados en la mayoría pidieron permiso para retirarse antes de que se pudiera aplicar esta sanción.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Cañizo. Tiene el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos para hablar en pro, el diputado Enrique Vargas Anaya. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Diputada Cañizo, le agradezco mucho sus comentarios. En términos generales estoy de acuerdo en que si hay un presupuesto asignado para determinadas acciones se tiene que aplicar de manera íntegra y quienes no lo hagan estarán incurriendo, están incurriendo en responsabilidades frente a la ciudadanía.

La propuesta que me permití hacer a este pleno tiene el objetivo de generar las mejores condiciones para que los niños, los adolescentes, los jóvenes y los adultos puedan realizar la práctica deportiva o recreativa en esos centros deportivos de una manera segura.

Es bien sabido que la mayor cantidad de incidentes de traumatismo que hay en el Distrito Federal se dan precisamente en estos lugares debido a la práctica de las actividades que ahí se realizan.

Por eso es muy importante que si nosotros estamos promoviendo el deporte, promoviendo la salud, promoviendo la educación podamos ir creando paulatinamente las mejores condiciones para que las personas que deseen hacer esa actividad las realicen en las mejores condiciones, en condiciones óptimas.

Le agradezco mucho sus comentarios y reitero la solicitud de que se vote a favor este punto de acuerdo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Enrique Vargas. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día. Sesión Ordinaria. 7 de abril de 2009.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- Gracias, diputado. Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día martes 7 de abril del presente año a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia, diputados, por favor.

(15:10 horas)

